

---

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

### Pleno de 7 de octubre de 2021

---

**PRESIDENCIA:**

*D<sup>a</sup> Elisa Garrido Jiménez*

**TENIENTES DE ALCALDE:**

*D. Esteban Martínez Pérez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Bazo Sáenz*

*D. Jesús Garrido Garrido*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consolación Fernández Martínez*

*D. Sergio Castillo Pérez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Vea Medrano*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

**CONCEJALES:**

*D. Antonio León Ruiz*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Lavilla Alicart*

*D<sup>a</sup> Rebeca Sáenz Marín*

*D. Luis Martínez-Portillo Subero*

*D<sup>a</sup> Mónica M. Arceiz Martínez*

*D<sup>a</sup> Raquel Moral Calvo*

*D. Óscar Eguizábal Gutiérrez*

*D. David Antoñanzas Antoñanzas*

*D<sup>a</sup> Isabel Sáenz Martínez*

*D. Rubén Jiménez Jiménez*

*D. Luis Bella Gómez*

*D<sup>a</sup> Cristina Moreno Martínez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Arnedo Pérez*

**SECRETARIA GENERAL:**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande*

En la Sala de la planta primera del Centro Joven de Calahorra, La Rioja, habilitada para la celebración de las sesiones del Pleno de esta Corporación de forma ilimitada y mientras sea preciso por aplicación de las medidas sanitarias acordadas por la autoridad competente (decreto Nº 1237 de 25 de junio) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiéndose respetar las disposiciones legales en orden a los símbolos constitucionales preceptivos, a las ocho treinta horas del día 7 de octubre de 2021 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### **1.- 14/2021/AY-CON - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA EN ORDEN A LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA CIDACOS DE ABASTECIMIENTO SUPRAMUNICIPAL**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada en fecha 4 de octubre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días. Hoy traemos para su aprobación al Pleno el convenio de colaboración entre el Consorcio de Aguas de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra, para la integración del municipio en el Sistema de Abastecimiento Supramunicipal del Cidacos. Este acuerdo cuenta con el informe favorable tanto de interventora como de Secretaría. Asimismo, ha sido correctamente conformado tanto en forma como en plazo. También cuenta con el informe de la arquitecta municipal. En dicho informe se indica la necesidad de condicionar dicho proyecto definitivo al plan director, a las indicaciones que este nos dé y nos aporte una vez redactada su primera etapa, además de indicar la necesidad de la recogida, recogida en el plan general municipal de construir un depósito de mínimo 11.400 metros cúbicos, ambas cuestiones satisfechas y recogidas en el convenio. Este acuerdo ha sido fruto de diversas negociaciones a lo largo de más de un año, en las que han participado el Consorcio de Aguas y Residuos del Gobierno de La Rioja, el consejero de Sostenibilidad, director de Recursos Hídricos, Equipo de Gobierno local, Servicio de Urbanismo, Servicio de Aguas y empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas. Un acuerdo que satisface las necesidades de ambas entidades, así como las necesidades de los 21 municipios restantes que requieren de la mayor celeridad posible en los trámites pertinentes para que este proyecto se haga realidad. Asimismo, el acuerdo fue trasladado a todos los grupos que componen este Pleno el 13 de septiembre de 2000 mismo, de 2021, en una reunión superior a las 2 horas de duración que se realizó con los portavoces de todos los grupos. El director de recursos hídricos, Rubén Esteban, y un ingeniero del consorcio, la Alcaldesa y varios concejales del Equipo de Gobierno acudieron a esta reunión. Este convenio también fue objeto de estudio en la comisión del 20 de septiembre. Por último, este expediente y el convenio en el que se integra fue sometido a votación en Comisión Extraordinaria de Urbanismo de 4 de octubre, siendo aprobada por la mayoría de sus integrantes. En dicha comisión se dio respuesta a cuantas dudas surgieron respecto al expediente, al convenio, como al propio plan supramunicipal. Este convenio ya ha sido aprobado por el Consorcio de Aguas del Gobierno de La Rioja, un acuerdo que renovará las instalaciones de abastecimiento de la ciudad y que reducirá al mínimo la dependencia de la electricidad para su suministro y la dotará de un depósito de 12.000 metros cúbicos, que tan necesario es para Calahorra, que además permitirá que Calahorra tenga un punto de suministro de emergencia, ambos con sobrada capacidad. Además de ello mejorar, mejorará la calidad del agua que se suministrará en valores iniciales del agua tratada en Enciso, supera en calidad a la del acuífero del Ebro. Además, derivado de ello, reduciremos la huella hídrica puesto que dejaremos de verter aguar de rechazo al Ebro y la huella de carbono al reducir la*

*dependencia energética. Todo ello con unos costes de producción un 20 inferior a los actuales y la repercusión de hasta 6,8 millones de inversión para Calahorra. En definitiva, un acuerdo que hará de Calahorra una ciudad más preparada para afrontar dos grandes retos que todas las ciudades enfrentarán en el futuro en adelante, el agua y la energía. Por ello, solicitamos el voto a favor del resto de los grupos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. León (PSOE). ¿Vox va a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).*

**Sra. Arnedo Pérez (Vox):** *Sí. Buenos días. Gracias, Sr. Alcalde. Revisada la documentación que este Equipo de Gobierno nos ha aportado, vemos que es un convenio que cumple efectivamente con las previsiones señaladas en el decreto que se aprueba el Plan director de saneamiento y depuración 2016-2027 de nuestra comunidad autónoma, sin perjuicio de las condiciones de oportunidad y estrategia cuya valoración corresponde ponderar a estos concejales. El proyecto de abastecimiento se define, las infraestructuras necesarias para suministrar el agua a 21 municipios incluidos en el sistema, cubriendo las demandas que prevén para el año 2025. Ahora bien, con independencia de lo anteriormente expuesto, el convenio contiene una serie de cuestiones que nos hacen aconsejable, bien su revisión, negociación o incluso su nueva redacción. Estas cuestiones las podríamos clasificar en 2 grupos. En primer lugar, estarían los aspectos que se pueden perjudicar a los intereses generales de Calahorra. En este sentido, hemos de destacar que resulta muy probable que las tarifas previstas supongan un notable incremento del precio del agua para sus vecinos, aspecto que incluso reconoce el propio Equipo de Gobierno, donde no garantiza que sea un ahorro en las facturas de los ciudadanos, como mostró ayer en sus declaraciones a prensa. Otro de los aspectos de esta parte de la premisa es la de que con toda la probabilidad la calidad del agua sea mejor que la actualmente que se suministra, pero estos aspectos no aparecen demostrados en ningún tipo de documento. En segundo lugar, no es posible asumir este convenio por nuestro ayuntamiento, porque en ningún momento nos podemos desvincular a él, tengan obligatoriamente que seguir asumiendo los gastos de infraestructuras hasta 2057 y esta exigencia, este grupo municipal creemos que no es oportuna, ¿por qué? Porque el ayuntamiento y las futuras corporaciones que estén a cargo de la gestión municipal se verán sumidos a que no pueden salir de este convenio. Por lo tanto, lo vemos como que es una hipoteca sin final y votaremos en contra de hipotecar a la ciudad sin un final. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Vamos a ver, yo creo que si Calahorra quiere avanzar y somos, desde este grupo siempre lo hemos dicho, que llevamos bastante tiempo quedándonos atrás con respecto a otros municipios, es el momento adecuado con el tema ahora de solucionar los problemas de las infraestructuras que tenemos actualmente con el agua. Este convenio lo que nos va a permitir es adherimos a un convenio supramunicipal donde el tema de la presa de Enciso viene desde hace muchos años, con el Gobierno del Partido Popular que fue el que empezó con el tema de la presa de Enciso y que cuando se hizo la presa, lógicamente uno de los objetivos era el dotar tanto de agua de riego como agua de boca a todos los municipios que podían depender de ella. Con este convenio ganamos varias cosas. Mejores infraestructuras, nos hacen un depósito nuevo. E igualmente yo creo que de todos es conocido que las redes de agua de Calahorra tienen bastantes pérdidas debido, lógicamente, a la antigüedad que tienen todas las tuberías que eso lo vamos a solucionar y además una cosa importante nos dan una, nos hacen una infraestructura de 6, de cerca de 6,8 millones, previsiblemente. Lógicamente, en el convenio tiene que figurar algún apartado de que si nos*

*salimos del convenio, esa infraestructura que nos hace el consorcio tiene que ser amortizada, ¿no? Nosotros estamos de acuerdo en hacerlo y ojalá no sea hasta el 2057 sino que sea de por vida, como las actuales instalaciones que tenemos ahora. Y además ganamos más cosas también, el depósito que tenemos actualmente creo que, por los informes que tenemos, una tiene una capacidad de autonomía de 2 horas, con el nuevo depósito de agua según lo que viene recogido, la autonomía va a pasar a ser de cerca, no sé, me acuerdo ahora, de 12 a 36 horas o si no me corregirá el concejal. Entonces yo creo que es un buen convenio para Calahorra. Creo que es el momento de hacerlo porque además y nunca mejor dicho, el refrán que es muy claro, hay que regar cuando baja el agua y ahora es cuando baja el agua. Si ahora no nos adherimos al convenio, no nos vamos a poder adherir en un futuro. Entonces nos quedaríamos otra vez con las infraestructuras que tenemos actualmente que son, que se están quedando que ya son obsoletas y que debemos de mejorarlas, sobre todo por el bien del conjunto de la ciudadanía de Calahorra. Y otra cosa importante que se me olvidaba también es la calidad del agua que, aunque como dice la compañera de Vox, nadie lo tiene certificado, yo creo que a nadie se le escapa que el agua que va a venir de lluvia, recogida en la presa de Enciso, es de mucha mejor calidad que el agua que actualmente, de la que estamos tomando ahora, que es la del Ebro. Y tal y como viene recogido también, ahorramos costos de, vamos a llamarlo así, de producción, porque actualmente todos los costos que conlleva de energía el depurar el agua que nos viene del Ebro, eso nos lo vamos a ahorrar porque no va a hacer falta, al ser agua de mucha mejor calidad y de mucha mejor pureza que la que tenemos actualmente.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra la Sra. Moreno.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues con la información que se nos ha suministrado es imposible tomar la decisión de adherirse al sistema supramunicipal de abastecimiento del Cidacos. Por ello pedimos que se retire el expediente del orden del día, con el fin de que se incluya la documentación precisa. Y es que el informe de la arquitecta municipal indica que será el plan director del municipio de Calahorra el que determine la conveniencia y las condiciones técnicas, un plan director del que no disponemos. Y es que no hay ningún tipo de informe en el expediente que avale o que determine que es mejor el cambio del sistema de abastecimiento, tal y como nos obliga en el convenio. No figura en el expediente ni se nos ha facilitado cuando lo hemos pedido en la comisión, ningún tipo de documento ni de análisis del agua, ni de parámetros del agua del sistema Cidacos ni, desde luego, ningún tipo de comparativa con el agua de suministro actual de Calahorra. No consta en el expediente, ni se nos ha facilitado ningún tipo de informe en el que se analice la posible subida del precio del agua. Tengo que decir que a partir de nuestra adhesión la tarifa que deberemos pagar la determinará el consorcio, ya no tendremos ninguna autonomía y por el principio de solidaridad será la misma para todos los municipios consorciados. Para el 2022 se ha fijado en 0,248 euros el metro cúbico, pero es muy importante recalcar que la tarifa que hubiera correspondido aplicar sumando los costes de explotación y los de amortización, sería de 0,395 euros el metro cúbico. El coste de producción del agua en el consorcio, en entidades consorciadas, no es 0,248, es 0,395 euros el metro cúbico. Esto viene de que, por ejemplo, en el sistema del Oja no están adheridos los municipios previstos, bueno. También hay que decir que solo en el sistema municipal del Cidacos se ha obligado a los municipios a adherirse con la penalización de amortizar parte de la infraestructura si no llegaban a adherirse o si se salen del servicio, solo en este sistema supramunicipal. Bueno, el coste real del agua, de producción, es 0,395 euros el metro cúbico, porque no se ha repercutido parte de la amortización, que es bastante mayor que los 0,27, 0,28 euros que se nos dijo en comisión que era el coste de nuestra producción de agua. Quiero decir, tenemos que comparar peras con peras y manzanas con*

*manzanas. Lo previsible es que conforme se vaya incluyendo este componente de amortización, la tarifa que nos cobra el servicio del Consorcio de Aguas vaya subiendo. Y sí, hay que también tener en cuenta, en esa cuota no solo estará los costes de explotación y los costes de amortización de nuestro sistema supramunicipal sino que estaremos pagando solidariamente los costes de explotación y de amortización de otros sistemas que son deficitarios. Tampoco se nos ha facilitado, aunque se pidió en comisión, el coste de la tubería que va desde el punto en que el consorcio deja la arteria de abastecimiento, que está sin definir, hasta la conexión en nuestra red, punto también sin definir y que previsiblemente será la Era Alta. Tras la rueda de prensa nos hemos enterado que pueden rondar el millón y medio de euros.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *El que se dice que va a pagar el Gobierno de La Rioja mediante un convenio. Digamos que ese convenio todavía ni existe, está en el aire y que cuando se documente el convenio, puede que ni este Gobierno actual. También tengo que decir...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo, Sra. Moreno (C's).*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Bueno, otra cosa, el coste de producción de energía, que aquí se ha dicho tampoco es cierto, ¿eh?, lo dejaré para mi segunda intervención.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Eguizábal.*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Una vez más viene a Pleno extraordinario la última ocurrencia de 2 gobiernos socialistas. Bueno, de uno que obliga al otro. Un convenio hecho con muchas prisas, muchas imposiciones y ningún margen de negociación. Les hubiéramos dado nuestra opinión, como anterior gobierno, para un proyecto de 30 años, pero es que nos citaron con 2 horas de antelación, como siempre. Esto no es nuevo, ya que hasta que no se remató la presa, efectivamente por un Gobierno de Mariano Rajoy, no se pudo empezar a trabajar en este proyecto. Pero sí que la última vez que se negoció con el Sr., el anterior Alcalde y el anterior director general, José María Infante, es que, efectivamente, sin Calahorra no salen las cifras, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos. Y es que el Partido Popular está de acuerdo en tener una segunda toma de captación de agua de boca, pero evidentemente no a cualquier precio. Como ustedes no saben negociar, voy a contar al Pleno lo que se negoció en su día y es que el Gobierno de La Rioja asumía el 50%, no el 20% de la inversión. Eso rebaja mucho los costes. Por supuesto, en ningún momento se habló de la obligatoriedad de asumir el 85% de consumo mínimo de agua, se barajó entre el 30 y el 40. Pero es que, por supuesto, sin penalización alguna, eso es un agravio para Calahorra, del cual ustedes serán los únicos culpables cara a la población. Es más, el 40% ya se nos hacía mucho por ser demasiado solidarios con el resto de municipios y en este caso se haría cargo el Gobierno de La Rioja. Todo esto, Sres., porque Calahorra hizo los deberes en materia de aguas, como en otras muchas cosas, pero es que es más sangrante el ejemplo de la EDAR del año 2007, que casi con los mismos municipios se pagó con los fondos europeos solicitados por el gobierno de Aznar y en colaboración con el Gobierno de La Rioja, 18.000.000 de euros que no nos costó un euro, ni a Calahorra ni al resto de municipios. Y es que Calahorra, cambiando de aguas, durante legislaturas que gobernó el PP esta ciudad, como dato, se invirtieron más de 3.000.000 de euros en 2002 en la Casa de las Aguas, que estaba en ruinas, heredada de ustedes, que además se invirtieron 4.000.000 de euros en 2009 en una planta de ósmosis inversa para revertir los problemas que había desde*

*hacía años y que ustedes no apoyaron. Es que además se han invertido desde 2002 300.000 euros por año en el canon de la red, mejorando la red de saneamiento y abastecimiento con una inversión de más de 6.000.000 de euros. Es decir, más de 13.000.000 de euros invertidos en la red. Esto es una realidad fácilmente de comprobar y que a ustedes les queda enormemente lejos de equiparar en trabajo, en esfuerzo y en lógica. Vamos a los datos, Calahorra lleva muchas décadas captando agua del río Ebro, según mis apuntes, que yo fui concejal de Aguas, la dureza del Ebro es de 46 grados franceses, un agua que se capta del acuífero del río más caudaloso de España, con un agua en constante movimiento y que se impulsa desde la Casa de las Aguas, a menos de un kilómetro del depósito nodriza y de ahí al de copa, por gravedad, se reparte a los hogares. Ese agua después del tratamiento de ósmosis inversa se reparte sin fosfatos, sin nitratos ni ningún tóxico, a 18 grados...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Franceses... Sí, termino. A 18 grados franceses de dureza, casi 3 veces menos que de origen, a un precio de 0,27 euros el metro cúbico. Pero lo que no dijo el concejal es que los 4.000.000 de la amortización terminan en 2027 y ese precio por año se quedaría en 0,20. Continuaré en la siguiente intervención.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Moreno (C's), ha tenido casi un mes para estudiar el plan. Ha sido 3 reuniones las que se han realizado, una de ellas con el director general. Además, en la Comisión de Aguas usted y yo hablamos sobre este convenio durante más de una hora y le resolví todas las dudas que planteó. Le ofrecí llamarme para cualquier duda, le pasé por correo electrónico las analíticas del agua de Enciso. Usted las puede comprobar porque es miembro de la Comisión de Aguas, comparándolas con las analíticas que existen de, tanto del punto de agua de boca de red del Ebro como de toma de agua en Calahorra. Sra. Moreno (C's), el tren pasa ahora, somos políticos y tenemos el deber de tomar decisiones. Esperar al plan director supondría quedarnos fuera del plan supramunicipal y perder la oportunidad que tenemos hoy. No vamos a retirar, bueno, no tenemos intención de retirar el asunto del Pleno porque entendemos que el expediente está perfectamente conformado, la información está ahí, se han realizado todas las reuniones pertinentes y se ha facilitado toda la información que se ha pedido. Sr. Eguizábal (PP), me sorprende la capacidad que tiene usted para esgrimir argumentos, confundidos o no veraces, lo que desconozco es si lo hace por falta de memoria, desconocimiento del área que usted gestionaba o interés en generar el caos. Le voy a poner ejemplos y además recientes. Usted, en el Pleno del 26 de julio, en el punto número 5 dice literalmente que la tubería de pulsión es de los años 50 y 60 y genera la renovación, y cito textualmente, "para la restauración del depósito nodriza y una inversión que aseguraría el abastecimiento de esta ciudad para los próximos 50 años ininterrumpidos". Esto significa que usted conoce que la vida útil media de una tubería es de 40 a 50 años y sabe que está agotada desde que el Partido Popular entrara al Gobierno. Y sin embargo, 24 años después de no hacer nada al respecto y conocedor del estado de las infraestructuras, se le presenta la oportunidad de renovarlas a coste 0 y decide rechazarlo. Más ejemplos, por poner ejemplos en los que usted no dice la verdad, en el Pleno de julio usted habla del pozo, dice que no se puede quedar desierto porque el pozo no se hace con anillos de acero sino de hormigón, en el proyecto se establece claramente que se hace con acero, pero usted lo dice con una veracidad tal que hace creer que, la gente, que es verdad. Ustedes que hablan, que juzgan que nosotros vamos a dejar sin agua en Calahorra, cuando usted conocía este problema desde 2012, 11, y no hizo*

*absolutamente nada para resolverlo, aun diciendo en las comisiones que esto se podría hacer por emergencia. Usted me habla de falta de información, de falta de trabajo, de falta de informes técnicos, de informes de costes, ¿recuerda usted el convenio de adhesión al sistema de recogida de residuos que realizamos con el consorcio de Calahorra...?*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *¿Cuando usted trajo a este Pleno la adhesión al convenio sin ningún estudio de costes y la única opción era adherirse o nos quedábamos sin sistema de recogida?*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *¿Lo recuerda usted, Sr. Eguizábal (PP)? Gracias, Sra...*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Sra. Alcalde. Es preocupante, ¿no? Es preocupante, vemos cómo recalcan constantemente, el concejal, que teníamos toda la documentación. Entonces, igual, Sr. León (PSOE), ha fallado algo cuando estamos aquí y a las 8 y media de la mañana, que nos han traído a un Pleno extraordinario con la mayor premura y con la documentación incompleta. Tanto es así que la dificultad del acceso a la documentación, las dudas de los plazos otorgados por este ayuntamiento, quizás se esté vulnerando incluso los derechos de representación política que todos estos concejales tienen reconocidos y no con una mera intervención sino con el propio...*

**Sra. Alcaldesa:** *Un momento, Sra. Arnedo (Vox)...*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Artículo 23...*

**Sra. Alcaldesa:** *Permítame un segundo, por favor. Ante la duda suscitada por la concejala en este instante, le ruego a la Sra. Secretaria que nos informe si el expediente está conformado para poder ser votado en el Pleno.*

**Sra. Secretaria General:** *Pues salvo las dificultades de acceso que tuvieron el fin de semana antes de la comisión que ya dijeron, que yo ignoro si eso fue así porque no lo han documentado, en principio sí. Nadie ha mandado un pantallazo ni una comunicación en forma, diciendo que no han podido tener acceso, pero lo dijeron en la comisión y yo eso lo ignoro, si hubo un fallo informático ciertamente.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Teniendo en cuenta que concejales del Equipo de Gobierno durante el fin de semana sí que tuvieron acceso a la documentación y que solo hubo una caída del sistema justo antes de la comisión informativa, de aproximadamente una hora en la que no hubo ese acceso, entiendo que las 48 horas han sido cumplidas con creces. Puede seguir en su turno, Sra. Arnedo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Sra. Alcalde. Como bien decía, en esta convocatoria quedan determinar ciertas dudas legales que ya se dilucidarán quizás, incluso, por un tercero, que los artículos, bueno, que el artículo 23 de la Constitución española, donde recoge el derecho de*

*participación política, ya no estamos hablando ni del derecho a información de estos concejales, queda en ciertas dudas, ¿por qué? Porque esta convocatoria es ordinaria, o sea, extraordinaria y urgente. Por lo tanto, ese plazo de 48 horas queda limitado y son...*

**Sra. Alcaldesa:** *Discúlpeme, Sra. Arnedo (Vox), por aclarar su duda, esta convocatoria es extraordinaria pero no urgente. Lo puede comprobar en el encabezado de su convocatoria.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Sra. Alcaldesa, por favor, cuando tenga mi turno de intervención intente no interrumpirme. Luego, cuando yo termine mi turno, usted diga lo que quiera, pero mientras... Está...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Arnedo (Vox)...*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Está limitando...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Arnedo (Vox)...*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Está limitando mi derecho...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Arnedo (Vox)...*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Mi derecho de intervención y mis minutos de intervención...*

**Sra. Alcaldesa:** *No, Sra. Arnedo (Vox). Sra...*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Porque está corrigiendo a un concejal...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Arnedo (Vox), estoy parando el cronómetro cada vez que le interrumpo. Creo que las acusaciones que intenta verter son lo suficientemente graves para que requieran una aclaración legal del asunto. Aquí hay 21 concejales que requieren conocer sobre la legalidad del asunto que se está tratando, no sobre el fondo sino sobre la forma legal del asunto. Entiendo que sus acusaciones son lo suficientemente graves. Nos está acusando de vulnerar derechos fundamentales y entiendo que eso requieren de una aclaración por mi parte.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Dicho eso, repito y reitero, no se le ha dicho nada desde esta portavoz a la presidenta de este consejo, en la utilización y la solicitud de la duda legal a la Secretaria, pero usted me ha interrumpido para leer y para que yo lea el título de esta convocatoria. Por lo tanto, entiendo que en este momento se ha interrumpido el momento de esta portavoz. Usted, si quiere hacer cualquier tipo de aclaración, hágala después de mi turno de intervención, pero no interrumpa los turnos de intervención de los portavoces, porque no es la primera vez. E incluso también quedarían dudas legales sobre la interrupción de los concejales en estos plenos, porque se puede causar la nulidad propia del mismo. Pero eso no lo tendré que decir yo, lo tendrá que decir un tercero. Y dicho esto y retomando lo que venía diciendo, quedan ciertas dudas legales sobre la vulneración, que ya se dilucidarán el día de mañana. Nos han faltado también datos. Nos han faltado preguntas sin responder, con argumentos generalizados. Sin informes, ninguno, de cómo va a mejorar Calahorra, sin informes económicos que nos ayuden a forjar una decisión. Sin garantizar que este convenio sea una mejora para Calahorra en definitiva y sin garantía de que el agua no va a*



*incrementar de precio. Y lo que es peor, y lo que es peor, creo, este grupo municipal cree, que ustedes tampoco saben lo que van a firmar.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Pero lo que sí tenemos claro con esto y como en otros muchos más asuntos, es que ustedes van a hipotecar a la ciudad sin ofrecer ningún beneficio para Calahorra, es una hipoteca sin final. Por ello y en resumen...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Por ello y en resumen, votaremos en contra de la subida de impuestos y de precios públicos, votaremos en contra de hipotecar la ciudad y votaremos en contra de una hipoteca sin final. Y votaremos en contra recordándole...*

**Sra. Alcaldesa:** *Concluya, Sra. Arnedo (Vox).*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Recordándole los posibles defectos formales de esta convocatoria, de los plazos extraordinarios y urgente que ha quedado sin justificación y donde la documentación ha faltado, por lo que no se ha garantizado...*

**Sra. Alcaldesa:** *Concluya, Sra. Arnedo (Vox).*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Los derechos de participación política a estos concejales, que incluso puede ser sentenciado en un futuro por una posible nulidad.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Le reitero que la convocatoria de este Pleno es extraordinaria, pero no urgente. Se ha convocado en tiempo y forma, el expediente estaba conformado y salvo la circunstancia de que usted decidiera consultar justo antes de la comisión los documentos y no lo hiciera previamente, durante todo el tiempo que tuvieron de convocatoria, entiendo que es una cuestión que no tiene que ver con la falta de conformación del expediente para la convocatoria del Pleno sino con su falta de trabajo previo, que es algo reiterado. Sr. Moreno (IU), ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Si es que ya no sé, realmente no sé de qué estamos hablando muchas veces, ¿no? Porque, claro, nos perdemos cuando tenemos que hablar del fondo de la cuestión, cuando sacamos otras cuestiones en las intervenciones, al final todo es previsible, puede ser, podría ser, vamos a ver. Entonces, yo lo que lo que creo es que toda aquella persona, todo aquel grupo que tenga dudas de las convocatorias, pues que tome las vías que considere oportunas y ya está. Es que a mí me genera un poco de desasosiego tener que hablar de si son legales, no legales y por eso digo. Pero bueno, del fondo de la cuestión lo que decía, nosotros, para empezar, el principio de solidaridad creo que es un principio de solidaridad que Calahorra siempre lo ha tenido y yo creo que ahí nosotros somos partícipes y creemos que tenemos que entrar en un principio de solidaridad y si hay que acometer algún gasto o algo que sea un poco más de lo que nos podría corresponder, pues no, nosotros, como grupo, no tenemos ningún problema en que todos los demás municipios, gracias a ese principio de solidaridad que tiene la ciudad, también puedan disponer de una calidad de agua de boca en condiciones. Cosa que parece ser que otros grupos no lo ven, ¿no? Preferían tener su*

*burbuja en Calahorra y que cada uno se apañaría las cosas como pueda. Luego le quería hacer una pregunta al concejal de Agua, si, o sea, es muy sencilla, luego me la responderá, ¿me puede decir qué grupos políticos están representados en el consorcio? Porque, claro, en el consorcio han aprobado esta adhesión y creo que hay grupos políticos de todos los colores. Entonces me extraña que ahora esos mismos grupos políticos en este Pleno digan lo contrario de lo que han dicho sus representantes en el consorcio. Es una simple cuestión que si quiere luego decirla, ¿no? Yo, como he dicho en un principio, creo que Calahorra debe avanzar. Creo que es una buena inversión para Calahorra. Creo que es una inversión, una buena inversión y una buena actuación para la ciudadanía en general, de Calahorra, que vamos a disponer de una mejor calidad de agua de la que consumimos actualmente. Es una inversión muy, muy importante y, como he dicho antes, veo además, no veo el problema en que lógicamente tengamos un compromiso de que si después nos salimos del Consorcio de Aguas tengamos que hacer frente a las obras que nos han hecho para nuestra ciudad porque, de hecho, si no entraría Calahorra, pues no se harían las obras estas que tiene previstas, los conductos serían más pequeños, la Casa de Aguas que estaría arriba, creo, me parece recordar, según me dijeron cerca de Arnedillo, sería también inferior, etcétera, etcétera. Entonces yo creo que es una cosa de lo más lógico y de lo más normal, ¿no? ¿Lo que es una hipoteca sin final? Pues yo no lo entiendo así, que sea una hipoteca sin final. Al final, lo que haríamos, según las intervenciones de algunos grupos, es que solamente se podían tener, se podían tomar decisiones en el periodo de mandato de cada Corporación municipal, con lo cual nunca haríamos ninguna actuación de este calado porque si no, todas hipotecan a las futuras corporaciones. Entonces, yo tampoco lo veo así. Nosotros estamos de acuerdo con el convenio...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Y lógicamente lo votaremos a favor.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra la Sra. Moreno, por el Grupo Ciudadanos.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, el principio de solidaridad, yo sí que estoy de acuerdo en ser solidaria, pero lo que voy a mirar por encima de todo son los intereses de Calahorra. Yo, por encima de todo, voy a luchar por los intereses de Calahorra, por el precio del agua que paguen los vecinos de Calahorra y por la calidad de agua que consuman los vecinos de Calahorra, que es lo que más me importa. Y, visto este convenio de adhesión, vemos que falta mucha información para tomar una decisión, no solo nosotros, y también el propio Equipo de Gobierno, y que todo queda supeditado a la conveniencia, o sea, la conveniencia o no queda supeditada a un plan director y a unos informes que no tenemos. Dicho esto, ¿qué pasa si el plan director dice que no debemos adherirnos? Algo que también en el convenio está incluido. ¿Qué pasaría si no nos adherimos? Pues que tendremos que pagar parte de la amortización del sistema. Nos estamos comprometiendo a una adhesión a un sistema sin saber si es conveniente o no, pero comprometiéndonos a pagar si al final no lo es. Además, Calahorra no tiene ningún problema de abastecimiento de agua. Tenemos un agua de calidad y una potabilizadora que ahora tiene 12 años, que entró en funcionamiento en el 2009, y que realmente en el 2027 tendrá 18. No sé por qué dicen que con 18 años nuestra potabilizadora está amortizada, cuando se calculan los periodos de amortización del sistema supramunicipal en 30 y 40 años. No es cierto que consuma la electricidad de 2.000 hogares, no es cierto. Tengo el acta de la Comisión de Aqualia y sé exactamente cuál es el coste de producción de energía de la planta. Digamos que, sin exceder precios, estaría más cerca a los 400 hogares que a los 2.000. Vamos a ver, aquí se puede demostrar que los 2000 hogares es una*

*auténtica barbaridad y es imposible. El Equipo de Gobierno lleva desde el verano del año pasado negociando este convenio, ya debería tener el plan director redactado, y no pendiente de adjudicar como está ahora. Tendríamos que tener ya todos los elementos para tomar una decisión sobre la mesa. Si ahora no los tenemos, pues es por la propia dejadez del Equipo de Gobierno, que no se ha preocupado por definir qué es lo que necesita Calahorra. Contestando al Sr. León (PSOE), en la comisión no se me contestó a nada, a nada, fue una vergüenza. Yo, cuando vi la rueda de prensa, me sentí humillada viendo cómo se contestaba a los periodistas cuestiones que a mí no me había querido responder. De los análisis del agua, me dijeron que no era necesario que estuviera en un expediente, que era que los análisis los tenía el Consorcio y que nosotros no los necesitábamos. El Sr. Antonio León (PSOE) envió un correo electrónico el martes, teóricamente con los parámetros del agua y con unos planos...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Que yo también había pedido, pero se olvidó de adjuntar los archivos. Así de bien hace todo el Sr. Antonio León (PSOE). Se olvidó de adjuntar los archivos. Yo le puse un correo pidiendo esos archivos...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo, Sra. Moreno (C's).*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Y no me los ha enviado. También tengo que decir que en la comisión...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C's), le ruego que concluya.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *El Sr. Antonio León (PSOE), es que ya lo voy a decir todo, no tenía ni idea de cómo se calculaba la tarifa de agua. Pensaba que el coste de amortización que tenemos que pagar si nos salimos de la adhesión, lo teníamos que pagar aparte de la cuota. Es que no tenía ni idea.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C's)...*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Y es muy preocupante...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C's)...*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Que el Sr. que está negociando este convenio...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C's), por favor, concluya sus argumentos.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Es muy preocupante que el Sr. que está negociando este convenio tenga tan poco conocimiento del mismo.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Eguizábal.*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Sí, gracias. No voy a entrar a provocaciones, Sr. León (PSOE). Mire, usted dijo en la comisión que era 0,27 euros por metro cúbico, pero lo que no dijo es los 4.000.000 de euros que terminan de amortizarse en 2027, que si lo divides entre los 17 años de duración, da una cifra de 235.000 euros por año. Eso va a suponer una rebaja al precio del ciudadano, se va a quedar por debajo de los 0,20 euros por metro cúbico. Es decir, que la factura del agua se podría rebajar hasta un 30% a partir de 2027. Ahora viene lo que nos ofrece usted. Usted nos ofrece una planta por decantación, con filtros lamelares, que se irá cogiendo de un embalse con agua retenida, que se le quitará la turbidez por la decantación, pero nunca, ni sulfatos, ni nitratos, y mucho menos atracina, Sr. León (PSOE). O sea que eso que nos dijo la Alcaldesa, que la calidad del agua iba a ser mucho mejor con una planta tradicional en vez de con una planta de ósmosis inversa, es falso. Tenemos un agua muy por encima de la que nos prometen. Primera mentira. Vamos a por la dureza. Recordemos, 46 grados franceses la dureza del Ebro. Según mis fuentes, en municipios consultados de la Cuenca del Cidacos, la dureza del agua del Cidacos oscila entre 36 y 40 grados franceses. Sr. León (PSOE), pregunte usted o dígalo aquí. El dato más bajo, vamos a coger el de 36, sería el doble de la dureza de los 18 grados franceses que salen de la planta de ósmosis inversa de Calahorra que tenemos en la actualidad. De nuevo, falso que la calidad va a ser mucho mejor. Segunda mentira. Ahora vamos a por el precio. 0,24 euros por metro cúbico, claro, de inicio. Coincido con la Sra. Moreno (C's), el precio real se va a ir a los 0,40 euros por metro cúbico, que si se pone en marcha en 2027, que justo acaba la amortización de la planta de ósmosis inversa, nos va a salir el agua el doble de cara. Sr. León (PSOE), yo no sé qué cálculos hace usted. De cara, entre la del Cidacos frente a la del Ebro. Tercera mentira, que iba a ser más barata. Calahorra invirtió 4.000.000 de euros en una planta hace más de 10 años, solucionando todos estos problemas, convirtiendo el agua de boca en una de las mejores de La Rioja, con un tratamiento novedoso y seguro para los ciudadanos. En poco menos de 6 minutos, hemos desmontado la oposición sus argumentos, sin ningún tipo de rebate por usted, en vez de ir a cuestiones personales. Y le hemos vuelto a pillar en sus mentiras, nos quieren dar gato por liebre, y todo por intentar evitar el desmoronamiento de su presidenta, que les obliga a tragar con imposiciones, que ustedes claudican sin rechistar. Una medida electoralista a la desesperada y completamente absurda para intentar recuperar 21 municipios. Que no va a evitar el descalabro electoral, Sr. León (PSOE), que les va a sacar a ambas del Gobierno. Retiren esta chapuza de acuerdo de Pleno, que es sonrojante y pretende condenar a Calahorra pagar durante 30 años algo que ya disponemos. Por algo que tenemos a menos de un kilómetro, ustedes nos plantean algo a 33 kilómetros, siendo los últimos del trazado, con una dureza del doble del agua, con posibles tóxicos...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Y saliéndonos el doble de cara. Les adelanto que lo primero que va a hacer el Partido Popular cuando llegue al poder en 2023, en Calahorra, es derogar este acuerdo y renegociar el futuro con el Gobierno de La Rioja y España, del Partido Popular. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra el Sr. León (PSOE) para concluir el debate.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por partes. Sí que hubo acceso a toda la documentación durante el fin de semana, yo mismo lo comprobé documento a documento. Sí va a haber una reducción del precio del agua en el coste de producción, que es diferente del coste que le*

*llega al ciudadano, que lo decidirá la Corporación de 2027 en su debido momento. La reducción por el coste...*

**Sra. Alcaldesa:** *Silencio, por favor.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *La reducción por el coste de amortización, cuando llegemos a ese 2027 y esté amortizada la ETAP Calahorra, será de 0,8 céntimos. Seré más claro, 0,0088 euros, no llega ni a un céntimo tan siquiera ese coste de amortización. La calidad del agua. Quieren comparar un agua en la cual mean y defecan todos los de Miranda de Ebro, pasa por una depuradora, no lo escudo, pero después van los de Logroño, después van todos los pueblos que pasan por el Ebro antes de llegar nosotros, todas las plantas de explotación agrícolas, todas las plantas de explotación ganaderas y entonces nosotros cogemos el agua, y me dice usted que esta agua es mejor que el agua de escorrentía y de lluvia que llega a la presa de Enciso. Le daré datos objetivos, que dice usted, datos objetivos. Conductividad del Ebro, superior a 1.000 microsiemens. La conductividad, para su información, refleja el grado de dureza, que hablaba usted de grados franceses. En la red de Calahorra es mayor a 600 microsiemens. En la captación de Enciso será inferior a 600 microsiemens, y se prevé, esto equivale a 20 grados de dureza, 18, se prevé que en el punto de boca llegue a 10 microsiemens. Cloruros, que representa la contaminación por químicos, en el Ebro son más de 100. En agua de boca en Calahorra, son más de 60, porque no pasa todo por la osmosis, el 50% del agua que se aporta en Calahorra pasa también por el filtro de captación. En Enciso es de menos de 20. Sulfatos, en el Ebro 200, en agua de boca 100, en Enciso son entre 80 y 30, Sr. Eguizábal (PP). Es muchísimo mejor que el agua que tenemos actualmente, el agua sin tratar de Enciso, que el agua tratada de Calahorra. Continuaré. Habla de decisiones a largo plazo y de embargar la ciudad a largo tiempo. Esta decisión va supeditada a un estudio que va a realizar el plan director. Va a haber un plan director que diga qué es lo adecuado o no, y todo el convenio está supeditado al plan director, no como el compromiso que ustedes adquirieron con Aqualia durante 20 años, que lo ampliaron a 25, se lo recuerdo. Usted presume de la potabilizadora de osmosis inversa. Le quiero recordar que su mayor orgullo también es su mayor vergüenza. Esta planta potabilizadora fue construida única y exclusivamente porque los calagurritanos estuvieron tomando agua contaminada con antracina, hecho que ustedes ocultaron a la ciudadanía. Hablan ustedes de falta de transparencia. En este mismo proyecto de la ETAP dice literalmente, su proyecto estrella, el de 2007. "Para resolver esta situación se podría pensar a largo plazo en buscar otra fuente de abastecimiento que no esté influenciada por el acuífero del Ebro. Se determina que la construcción de la ETAP se hace por urgencia para garantizar la salubridad." Su propio proyecto estrella aconseja lo que hoy se vota en este Pleno. La ETAP fue buena, nos ha abastecido hasta ahora y permitirá ser un buen punto para abastecimiento de emergencia, pero es hora de cambiar a un agua de mejor calidad y a un sistema más sostenible. Este convenio genérico ha sido votado por unanimidad y sin problemas en todos los ayuntamientos gobernados tanto por el Partido Popular como por el PSOE. El nuestro es un convenio específico a nuestra situación, que viene a cubrir nuestras debilidades en materia de infraestructuras hidráulicas, convenio que el martes fue aprobado de manera unánime en la Junta del Consorcio, incluida su integrante del Partido Popular, pero ustedes no. A mi parecer, ustedes no piensan en una labor política responsable que busque lo mejor para la ciudad.*

*Ustedes quieren generar confrontación y confusión de algo que es bueno para todos los ciudadanos, sospecho que con la única intención de sacar rédito político. Usted mismo, en el anterior Pleno, hablaba de que están a favor del Plan Director de Abastecimiento Agua, para dotar a Calahorra de una segunda decantación, ya que en la anterior el director del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, José María Infante, vino aquí a Calahorra para poner en marcha este proyecto y pedimos al Alcalde y a mí nuestro apoyo, porque sin Calahorra no se podría, no se podría llevar a cabo, para los*

*próximos 50 años, una segunda toma de agua. Pero, una vez más, mezclan proyectos del PP que son correctos con ocurrencias rocamboleras. Esto es lo que decía usted en aquel Pleno, y esto es lo que hoy quería defender.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Sr. Eguizábal (PP), hoy tiene lo que pedía en el Pleno de julio, y le diré que su proyecto perfecto pretendía abrir en canal...*

**Sra. Alcaldesa:** *Concluya, Sr. León (PSOE).*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Concluyo ya. Toda la Valvanera y conectar la tubería, tanto al depósito de copa como al nodriza, justo el punto más débil. Nadie del Consorcio vino a comprobar cuál era el estado de las instalaciones.*

**Sra. Alcaldesa:** *Concluya.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Para concluir. Calahorra contará con un sistema de abastecimiento que gozará de una salud inmejorable gracias a la gestión del Partido Socialista y de su Alcaldesa, que ha estado negociando durante todo este año. Gracias también al partido de Izquierda Unida por apoyar este convenio y todo lo que él conlleva.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. León (PSOE), concluya.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Antes de pasar a votar el asunto, y porque veo que hay diferentes dudas. En primer lugar, votaremos la retirada del asunto del orden del día, tal y como ha solicitado la concejala de Ciudadanos, afirmando que es imposible tomar una decisión. Ciudadanos confunde su incapacidad manifiesta para la toma de decisiones con la incapacidad real de una Corporación para tomar decisiones. No confundan sus dudas con la realidad. En cuanto a las dudas de legalidad, VOX, que lleva sin dar palo al agua en este Salón de Plenos más de 2 años, por una vez que le da por mirar un expediente, porque no había mirado ni uno hasta este momento, quiere poner sobre la mesa dudas de legalidad. Se piensa que es Macarena Olona, que nos va a llevar al Constitucional. Y esto es un Salón de Plenos de un municipio de 25.000 habitantes...*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Me gustaría plantear...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C's)...*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Me gustaría plantear una cuestión de orden.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C's). Sra. Moreno (C's)...*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Me gustaría plantear una cuestión de orden.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C´s). Sra. Moreno (C´s), no tiene la palabra. Sra. Moreno (C´s), déjeme que le dé la palabra, ¿no? Sra. Moreno (C´s), tiene la costumbre de dar al botón y empezar a hablar. Le ruego que me pida la palabra y yo se la concederé.*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Pues me gustaría pedir la palabra para plantear una cuestión de orden.*

**Sra. Alcaldesa:** *¿En base a qué artículo del Reglamento?*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *En base a los artículos 98 del ROF.*

**Sra. Alcaldesa:** *Un segundo, por favor. ¿Cuál es la cuestión?*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *“Antes de comenzar la votación, el Alcalde o presidente planteará clara y concisamente los términos de la misma y la forma de emitir el voto.” Pero solo eso, quiero decir, creo que el Alcalde-Presidente, de forma reiterada, se extralimita en las funciones.*

**Sra. Alcaldesa:** *Disculpe, Sra. Moreno (C´s). Sr. Martínez-Portillo (PP), le ruego que no interrumpa a la concejala. Sr. Martínez (PP), Sr. Martínez (PP), Sr. Martínez-Portillo (PP). Sr. Martínez (PP), Sr. Martínez-Portillo (PP).*

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Se extralimita usted continuamente.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. Martínez-Portillo (PP).*

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Se extralimita usted.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. Martínez-Portillo (PP), está en la palabra la Sra. Moreno (C´s), le ruego que no le interrumpa. Sr. Martínez-Portillo (PP). Me parece muy bien, dele lo que quiera, pero está en la palabra la Sra. Moreno (C´s), no usted, así que le ruego que no la interrumpa. Continúe.*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *El artículo 98 del ROF dice claramente que planteará la Alcaldesa, después del debate, planteará clara y concisamente los términos de la misma y la forma de emitir el voto. Este planteamiento, que va a ser objeto de votación, no significa, que ha podido intervenir también libremente, con un turno de palabra más, reflejando o concentrando posición, por ejemplo, de su grupo municipal o de otras cosas.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C´s), el mismo reglamento también establece que la dirección del Pleno puede tomar la palabra en cualquier momento. En cualquier caso, le reitero que estaba, Sra. Moreno (C´s), en este caso concreto estaba concretando exactamente lo que vamos a votar. Por un lado, sus dudas en cuanto a la legalidad del asunto y la retirada del Pleno, las dudas en cuanto a la legalidad que plantea la concejala de VOX, y no me ha dejado terminar. En este punto concreto estaba, efectivamente, informando al Pleno, en primer lugar, que es preceptivo retirar el asunto del orden, o sea, retirar el asunto del orden del día única y exclusivamente si así se vota. Sus dudas sobre la falta de información, le he contestado que no eran adecuadas. Y en cuanto a la supuesta vulneración de los derechos fundamentales de la Sra. Arnedo (VOX), una cuestión que creo que es*

*sustancial conocer por este Pleno antes de pasar a votación, estaba aclarando el asunto. Sr. Martínez-Portillo (PP), ¿va a querer tomar la palabra o no? ¿Sí? Adelante.*

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Sí, Sra. Alcaldesa. He querido darle la razón a la portavoz de Ciudadanos porque, como muy bien ha explicado, el turno que ha utilizado usted no ha sido para invitarnos a votar, ha sido para decirle a la concejal de VOX que no da un palo al agua. Entonces, yo creo que, es usted muy sensible con lo que en el Pleno decimos los portavoces de los grupos y carece usted de la más mínima sensibilidad para referirse a cada uno de los portavoces de los grupos de oposición cuando intervienen. Y yo le pediría que el mismo respeto que yo al menos le tengo a usted como Alcaldesa, nos lo tenga usted también a todos los portavoces. Nada más.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Yo le recuerdo el respeto que yo le tenía como Alcaldesa cuando usted intervenía constantemente, perdón, como portavoz de la oposición, cuando usted intervenía constantemente como Alcalde en este Salón de Plenos, con bastante más profusión y extensión con la que lo hago yo misma. En cualquier caso, Sra. Secretaria, me corregirá, si no me equivoco, primero tenemos que votar la retirada del asunto, ¿es así?*

**Sra. Secretaria General:** *Es así, efectivamente, votar la retirada del asunto.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muy bien. Muchas gracias, pasamos a votar la retirada del asunto. ¿Votos a favor de la retirada? 1 voto de VOX, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Votos en contra de la retirada del asunto? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. Por lo tanto, se rechaza la retirada. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor de la adhesión al convenio? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 1 voto de VOX, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto el expediente instruido con referencia 14-2021-AY-CON para aprobación por este Ayuntamiento del Convenio de colaboración Convenio de Colaboración entre el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra en orden a la integración del Municipio en el Sistema Cidacos de Abastecimiento Supramunicipal, conforme a la propuesta remitida por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, presentada, junto con la documentación justificativa de dicha propuesta, en el registro general de la Corporación con fecha 30 de septiembre de 2021.

Examinada la Memoria justificativa que consta en el expediente.

Visto el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal.

Visto el informe favorable emitido por la Sra. Secretaria General de la Corporación.

Considerando que el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, otorga la competencia al Alcalde para el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado y de acuerdo con la Base Séptima de la Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2021, corresponde al Presidente de la Corporación, salvo delegación, la autorización de gastos cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del



Presupuesto, incluso los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a 4 años, por lo que en este caso la competencia corresponde al Pleno de la Corporación.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 4 de octubre de 2021.

Por parte de la Sra. Moreno Martínez (C's) se propone la retirada del asunto del orden del día. Se somete a votación y con diez votos a favor de la retirada (6 GM del Partido Popular, 3 GM del Partido Ciudadanos y 1 GM de VOX) y once votos en contra (10 GM del Partido Socialista y 1 GM de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda rechazada la retirada del asunto del orden del día.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 GM del Partido Socialista y 1 GM de Izquierda Unida) y diez votos en contra (6 GM del Partido Popular, 3 GM del Partido Ciudadanos y 1 GM de VOX), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de Convenio, presentada por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja con fecha 30 de septiembre de 2021, denominado Convenio de Colaboración entre el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra en orden a la integración del Municipio en el Sistema Cidacos de Abastecimiento Supramunicipal.

**SEGUNDO.-** Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa para su firma y para cuantas gestiones sean precisas para dotar de efectividad a este acuerdo.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de este acuerdo, junto con el convenio aprobado, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra y en el Boletín Oficial de La Rioja, para general conocimiento.

**CUARTO.-** Ordenar la remisión del Convenio suscrito, en forma legal, al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo de los 3 meses siguientes a su suscripción.

## **2.- 3/2021/UR-PEE - APROBACIÓN INICIAL DE LA AGENDA CALAHORRA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, METAS E INDICADORES Y LA GUÍA DE LOCALIZACIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada en fecha 4 de octubre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todas y todos. La definición e implementación de la Agenda 2030 supone para Calahorra la constitución de la hoja de ruta para

*lograr un desarrollo sostenible transversal que integre el plano social, el económico y el medioambiental, la herramienta que nos permita desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adaptados a la realidad de nuestra ciudad, a nuestras necesidades, a las políticas y a los planes municipales. La Agenda 2030 y su guía de localización contienen un conjunto de medidas que marcan la política municipal en distintas áreas, estando todas ellas alineadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los 10 objetivos específicos de la Agenda Urbana Española. El Ayuntamiento de Calahorra, en el proceso de localización e implementación de la Agenda 2030, plantea el desarrollo de 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponiendo 51 metas para alcanzarlos, y estableciendo para ello 63 indicadores. La Guía de Localización ha constado de 4 fases. La primera, en la que se han identificado los ODS que están en desarrollo o planificándose, señalando las áreas municipales relacionadas. La segunda, en la que se ha realizado un diagnóstico local y se han localizado los planes y los programas de carácter transversal que están en desarrollo. La tercera, en la que se ha definido el plan de localización y se han identificado las brechas, desafíos locales y se han vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y la cuarta, que es la de implementación y seguimiento, en la que se pretende conseguir hacer realidad lo planificado. La definición e implementación de la Agenda 2030 supone para Calahorra un activo para captar fondos de recuperación europeos que sirvan de motor económico, potenciando la economía local, el comercio, la industria y las actividades agropecuarias. Supone la mejora de la calidad de vida de los calagurritanos y calagurritanas, promoviendo un desarrollo urbano sostenible, adaptado a la realidad social, económica y medioambiental de nuestra ciudad. Un instrumento integrador e igualitario que logre una cohesión social que frene los efectos de la crisis del COVID-19, impidiendo o frenando el incremento de las desigualdades. La Agenda 2030 nos presenta un amplio abanico de oportunidades, pero también un conjunto de responsabilidades, ya que somos los responsables de su implementación desde la realidad de nuestro municipio. Por todo ello, propongo aprobar inicialmente la Agenda Calahorra 2030, sometiendo el documento a información pública por 45 días, para que los vecinos y vecinas interesados puedan examinar el expediente y presentar las observaciones que consideren oportunas. Además, se dará audiencia a las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Va a tomar la palabra la Sra. Arnedo (VOX)? ¿Sí? Tiene la palabra la Sra. Arnedo (VOX)*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Sra. Alcalde. No sé, voy a sujetar bien el micro, porque, como me suelen interrumpir bastante, me voy a poner cerca para que se me escuche bien, porque cada vez que este concejal habla, pues se le interrumpe. Y, claro, vamos a hablar de la Agenda 2030, que estamos otra vez aquí. Esto es lo que demuestra que realmente los que no trabajan son ustedes, no yo. Porque cada vez que vamos a las comisiones, no tenemos contenido alguno, y a veces que tenemos contenido, pues tenemos estas cosas estrambóticas como la Agenda 2030. Pero bueno, yo no voy a entrar a descalificar a nadie. Hay que hacer un debate político más realista y que sirva de algo al ciudadano, que no con insultos vagos que no llevan a ningún sitio. Pero sin darme por aludida, como dicen en otras muchas ocasiones, cuando insultan y demás, que yo me he dado por aludida, pues no me doy por aludida. Y, por lo tanto, queremos recordarles que estamos aquí otra vez con la Agenda 2030 a vueltas, después de encerrarnos ilegalmente, porque eso lo declaró también Macarena Olona. Después de cerrar las instituciones de forma ilegal, también por Macarena Olona. Después de paralizar el Estado y de arruinar a miles de familias, que VOX en el Congreso, y junto al Tribunal Constitucional, ha sacado a la luz. Nos traen aquí de nuevo su Agenda 2030 en lugar de hablar del día a día de Calahorra, y nos traen aquí con toda la opacidad que pueden, tratando los asuntos con tanta premura, que no tenían otro momento que meterlo como en las*

*comisiones ordinarias y en el Pleno ordinario. Nos gustaría recordarles a su vez que la ONU ya había marcado una Agenda 2015, que esta fue un fracaso absoluto y con la única finalidad también de erradicar la pobreza en el mundo. No estamos en contra, claro, de estos objetivos, pero dicho así, pues quedaría un poquito mal. En primer lugar, hay que reconocer este fracaso absoluto. La ONU decide olvidarse y fijar un plan más, y este es más ambicioso, que lo encubre el de 2015. Su agenda consiste en una elaboración de carácter ideológico, económico, social, con eslóganes aparentemente positivos, pero que en realidad es un programa de transformación política, social, económica, cultural y moral para imponer las ideas de los gobiernos. La excusa del cambio climático les viene para todo bien, incluso para desarrollar esos planes dirigidos de control demográfico mundial, incluyendo conceptos como refugiado climático, y una guía a lo Greta, para obtener un proyecto totalitario de gobiernos de gobernanza mundial. Por lo tanto, no nos queda otra que proponer la desvinculación total y radical de esta agenda, que no es más que una planificación de destrucción de nuestra economía, nuestra soberanía y el orden social, moral y político.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Sus ODS son recomendaciones, recomendaciones, no norma, por lo que en ningún momento debe de ser tratado como un eje central de nuestro ayuntamiento.*

**Sra. Alcaldesa:** *Concluya, Sra. Arnedo (VOX).*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *No son vinculantes. Tratemos más de hablar del estado de alarma ilegal propuesto por Macarena Olona. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arnedo (VOX). Por Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *De verdad que esta mañana no salgo de mi asombro de qué es lo que debatimos al final, de verdad. Porque, claro, ya hablar de la ONU, del Parlamento, de Macarena Olona, del estado de alarma, yo de verdad que ya no sé muchas veces cuáles son los objetivos que tenemos en este Pleno. Sobre todo lo que nos ha servido, el tema de la Agenda 2030, o de lo que nos puede servir, es detectar aquellos problemas que actualmente tenemos en Calahorra de toda índole, de toda clase. Es un documento muy ambicioso y lo que creo que hace falta es, cuanto antes se pueda, ponerlo en marcha e intentar darle solución a todos estos problemas que vienen ahí explicados. Hay alguna palabra que a mí por lo menos no me convence, en el documento, como el tema de hablar de guetos y tal, pero bueno, son al final definiciones creo más para ponerse encima de la mesa, pues la problemática que podemos tener en algún momento en alguna de las zonas de nuestra ciudad. Pero yo sí que creo que es un buen documento de trabajo y, como decía antes, porque sobre todo, lo que va a hacer es, o ya ha hecho en parte, es detectar esos problemas que tenemos actualmente en Calahorra, y una vez que los tenemos detectados, ponernos manos a la obra para poder darle soluciones.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por parte de Ciudadanos? No van a tomar la palabra. ¿Por parte del Partido Popular? Tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Gracias. Antes de comenzar mi exposición, vivimos en una democracia, Sr. Moreno, no en Cuba ni en Venezuela, cada uno puede decir lo que estime oportuno y*

*lo que le dé la gana. Segundo, si no es capaz de comprender los términos, atracina, no antracina, cómo nos va a entender los datos que damos la oposición. Voy al tema. En la Comisión extraordinaria de Urbanismo del pasado lunes, Sra. Sáenz, la concejala de Urbanismo, usted, nos dijo que llevaba más de un año trabajando en esto. En las comisiones ordinarias del 27 de septiembre, pregunté cuáles iban a ser las funciones del técnico de digitalización y qué funciones iba a asumir, y se nos dieron unos vagos matices por parte del Sr. Martínez (PSOE). Pero es que también pregunté por los fondos europeos, y tampoco se nos informó de nada. Para llevar más de un año trabajando en este expediente, que, según el punto, va a llevar una gobernanza a nivel horizontal y vertical, y que se supone que Europa pide transparencia y buena gobernanza, y buena gobernanza, evidentemente ustedes dejan mucho que desear, ya que esto se ha llevado con una opacidad y mucha falta de transparencia, fieles a su estilo. Ustedes saben esto desde el 7 de septiembre, y lo sabían perfectamente en dichas comisiones, Sra. Sáenz, pero prefirieron ocultarlo, no informar y traerlo camuflado en un Pleno polémico por el punto del agua, para que pase así desapercibido, ocultando que se termina el plazo del próximo 13 de octubre, después de un puente. Y es que este documento dista mucho de haber sido trabajado hace más de un año, está hecho, como siempre, con precipitación, con inexperiencia y con mucha opacidad. Los objetivos específicos son una amalgama de planes, ideas y proyectos mal estructurado y sin ningún tipo de estudio previo de un año de trabajo, como usted decía. Evidentemente, como ustedes no son capaces de llevar a cabo ninguno de sus 5 proyectos estrella, que si la intermodal, la FP, el bulevar de Bebricio-Gallarza, el centro de salud, las viviendas para jóvenes en Palacio y Portillo de la Plaza, necesitan proyectos y planes de la legislatura anterior. Fíjese si el trabajo de la legislatura de Portillo (PP) ha dado, para la nuestra y para la suya. Fíjense si se trabajó en esa legislatura, que mientras ustedes llevan más de 2 años en el poder, llevan sin hacer absolutamente nada de lo que prometieron. Y es que ustedes son especialistas en vender humo, Sra. Sáenz (PSOE). No voy a enumerar la cantidad de humo que se vende aquí, pero sí voy a citar alguno de los proyectos que dejó hecho el Partido Popular y que ustedes usan, como el PMUS, el Cinturón Verde, el Punto Limpio, el Plan de Accesibilidad, el Plan de Infancia, la EDUSI, el Plan de Sequías, el Pozo del Agua, el IDAE, de Valvanera, los polígonos, Mercadal, Casco Antiguo, Primer Empleo, el GIS, etcétera. Y lo que me parece más sangrante es un Plan de Transparencia, o sea, lamentable, es increíble. Por cierto, se han dejado la segunda fase de adaptación de la Plaza de Toros, Sra. Sáenz (PSOE), por la que tanto yo le pregunto, que si la hubieran ejecutado, como les dije en 2019, hubiéramos dispuesto de un centro estupendo...*

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Para hacer actos durante la pandemia, totalmente controlado. Miren, esto no es lo que hubiéramos hecho nosotros, hubiéramos sido más ambiciosos. Es su proyecto, sin negociar con nadie, así que sáquenlo ustedes con sus votos, pero nuestro grupo no va a apoyar esto. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa, me está sorprendiendo la intervención de los compañeros, tanto de Vox como del Partido Popular, en la que están hablando de cosas que no tienen que ver con el punto del día que estamos llevando. Sra. Arnedo (Vox), la verdad es que no me sorprende, no me sorprende su voto en contra, usted dice que estamos utilizando eslóganes, no estamos utilizando ningún eslogan. Los eslóganes, los utilizan ustedes creando bulos, y utilizando esos bulos, siempre para difamar. Aquí estamos para hablar de las necesidades de Calahorra y este

*documento refleja esas necesidades de esos Objetivos de Desarrollo Sostenibles, se han adaptado a las necesidades de Calahorra. Realmente, espero sus propuestas en la exposición pública durante esos 45 días si lo que quiere es y, para lo que debe estar aquí, que es trabajar por Calahorra. Si no le gusta este documento, le invito a que participe con sus propuestas para, como usted dice, que esto sea útil. Gracias al compañero de Izquierda Unida por sus palabras, y Sr. Eguizábal (PP), mi compañero, el Sr. Martínez (PSOE), le respondió en la comisión sobre lo que usted plantea de las labores del técnico de licitación y, de las dudas que usted en esa comisión planteó. Yo no sé de Comisión de Fondos Europeos porque yo no participo en ella. Claro que llevamos trabajando desde el año 2020, en el propio documento lo plantea, estamos trabajando en este documento con un proyecto de primer empleo. Se lo explicamos y se lo vuelvo a explicar, es un proyecto de primer empleo que empezamos en el año 2020 y le vuelvo a decir, es un documento que va a tener 45 días en el que, si tan mal le parece, usted puede hacer sus aportaciones. Además le invito y ojalá las tenga y las estudiaremos, porque así no puede decir que esto es opaco, aquí somos transparentes y estamos para que este plan, que debería ser para todos, porque es una herramienta de planificación, debería ser aprobada por todos. Dice que no sirve su trabajo, sí, nos sirve su trabajo realmente para acabarlo y hacer realidad sus propuestas. El Plan de Accesibilidad que trajimos en el Pleno anterior y que tuvimos que aprobar en este Pleno, el Plan de Movilidad Urbana, que también aprobamos en el plan, en el Pleno anterior, la EDUSI, que ustedes no habían ejecutado, dígame, por favor, las fechas de finalización de los contratos que usted ha ido diciendo, dígame, por favor, la fecha de finalización. Y si tanto usted hablaba de la plaza de toros, que es verdad que constantemente usted me pregunta en la plaza de toros, y que ya le he respondido, si también lo podía haber hecho, haberlo dejado hecho durante el 2019. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Gracias. Sra. Sáenz (PSOE), si le interesara algo las propuestas para completar este documento, para que fueran útiles, usted hubiese hablado con todos los grupos, se hubiese reunido con nosotros, no nos hubiese traído con este texto a un Pleno extraordinario, ¿no? Es sencillo, si lleva trabajando un año, ha tenido un año para llamarnos y, ¿a mí lo único que me ofrece es que le presente alegaciones cuando lo publique? ¿Quién no quiere trabajar o usted no quiere escuchar? ¿A qué se refiere con los bulos? Dígame un bulo en concreto, porque todavía no nos hemos enterado, ¿qué es un bulo, que el Tribunal Constitucional ha declarado ilegal el estado de alarma? Que se ha declarado ilegal, que era cerrar las instituciones. El bulo es su presidente del Gobierno pero a toda costa, nos está mintiendo constantemente, pero no diga aquí que esta concejal suelta bulos, porque vamos, no se lo cree nadie, pero bueno, es parte de su función el decir estas cosas en los plenos absurdamente. Pero bueno, nosotros lo que queremos es hablar del hoy, porque hay miles de familias arruinadas, no queremos hablar del 2030, porque vete tú a saber cómo estaremos o si quedará algo. Nos enumeran 17 o 16 objetivos de desarrollo, llenos de colorines que, así en principio, pues nadie se va a oponer a erradicar la pobreza, que eso queda muy bien, y es muy bonito, pero hay que explicárselo a los vecinos bien, hay que explicárselo. Lo que hablan estas agendas 2030, este globalismo impuesto por ustedes, cuando hablan de pobreza, el fin de la pobreza, ustedes hablan en realidad de subir impuestos, de abolir la propiedad privada. Esta semana mismo, lo veíamos cómo quieren intervenir, incluso en la propiedad privada. Cuando nos hablan del Hambre cero, están imponiendo un modelo agrario, un modelo agrario que implica subir costes de producción y asfixiar así a las explotaciones. Mientras en Europa se aceptan productos sin garantías, sin controles sanitarios, proveniente de otros territorios extracomunitarios obtenidos en condiciones de explotación laboral. En una ciudad como Calahorra, donde la verdura prima, pues este punto nos preocupa especialmente, es un ataque, en fin a nuestro campo, un ataque a nuestro

*campo, señalando a aquellos que nos dan de comer. Nos hablan de energía asequible también, declarándole, sin lugar a dudas, la guerra a la industria del automóvil y la guerra al diésel. Y a pesar de que nuestra oposición, pues bueno, esto va a salir adelante. Pero apelamos al resto de partidos que no quieren eslóganes vacíos y que votan en contra de este disparate, como ya hemos mostrado muchas veces, porque nosotros.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Estaremos siempre en defensa de la Agenda España, de la agenda del día a día de todos los ciudadanos de Calahorra y en defensa de nuestros ganaderos, de nuestros agricultores, de nuestros productores y de nuestra ciudad. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox).** *Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Si nada, 2 pinceladas simplemente. Nosotros no vamos a hablar aquí de Cuba, ni Venezuela, ni de Sarkozy, ejemplo del Partido Popular y de Vargas Llosa, que utiliza sociedades offshore para evadir impuestos, que es lo que y son ejemplos que tiene el Partido Popular como gurús, ¿no? Yo le animo a seguir trabajando Sra. Sáenz (PSOE), en esta línea. Creo que son documentos muy importantes, como he dicho antes, son documentos además, que nos sirven para marcar una base de cuál es la realidad que tenemos en nuestra ciudad y en base a esas realidades es cuando nos tenemos que poner manos a la obra para buscar soluciones. Entonces, le animo a que siga en esta línea y juntos conseguiremos que Calahorra avance, aunque sea con el voto en contra de los demás partidos o de algunos de los partidos de este Pleno, que parece ser que lo que quieren es que Calahorra siga estancada, que Calahorra no avance, que Calahorra no sea próspera y que no se solucionen los problemas del conjunto de la ciudad y del conjunto de los vecinos y vecinas de Calahorra.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Ciudadanos tampoco va a tomar la palabra, entiendo. Tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Sí, no iba a intervenir, pero, bueno, como me ha dado pie la Sra. concejal. Mire, Sra. Sáenz (PSOE), participar, se participa en las comisiones de seguimiento, en las informativas, perdón, y ahí es donde los concejales aportamos las cosas, faltaría más. Vamos a participar en esa exposición pública, no nos no nos deja más remedio, Sra. Sáenz (PSOE), si es que no ha contado con nosotros, ya le he explicado en el anterior punto. Mire, Sra. Sáenz (PSOE), la EDUSI, que tanto viene a este Pleno, y que tantas mentiras dicen. 7 proyectos le dejamos, Sra. Sáenz (PSOE), 7, Las Medranas, la clínica, el Arrabal y la Cuesta de la Curruca, los solares de Portillo y la plaza, y el ajardinamiento de la plaza de la Verdura, las iluminaciones de las chimeneas, y la cubrición de la clínica. Que eso, el 27 de octubre de 2018, el primer proyecto se lo dejamos en Contratación, sacado el expediente del proyecto ya y, ¿ustedes saben lo que luego lo primero que hicieron? Retirar 5 proyectos que habíamos dejado entre ellos, la calle Velázquez, la calle Numancia y la cubrición de la clínica. No me va a dar usted lecciones, tengo muy buena memoria, Sra. Sáenz (PSOE), y debería de sonrojarse usted y sus compañeros cada vez que hablan de la EDUSI, nosotros conseguimos una subvención europea, nosotros sentamos las bases para que el siguiente Equipo de Gobierno trabajará en ello. Nosotros hicimos 7 proyectos, de los cuales la Casa de los Curas ahora está a punto de finalizar, gracias a ese proyecto del Partido Popular. Ustedes, que tanto hablaban, tanto se llenaban la boca de la Cuesta de la Curruca, han pasado más de 2 años después de que la*

*Sra. Alcaldesa llamara la televisión para denunciar cómo estaba la Cuesta de la Curruca, y no han hecho nada. Entonces, no me va a decir usted ni me va a hablar usted de la EDUSI, porque yo la sufrí. Ustedes no confiaban en que nos dieran la EDUSI, Sra. Sáenz (PSOE), la primera, la que hoy es Alcaldesa de la ciudad. Ya nos decía nada, nos la van a dar, a diferencia de lo que nosotros opinábamos y nos la concedieron, deberían de estar orgullosos del trabajo que se hizo con todos los técnicos, y no criticar Pleno tras Pleno, que no se ha hecho nada, cuando la portavoz de Ciudadanos les ha afeado la actitud de que han ustedes justificado las obras de hasta el 50%, que todavía no nos cuadran, como obras que ejecutó el Partido Popular, como es la plaza de la Verdura. O sea, no venga a hacer aquí política rastrera, Sra. Sáenz (PSOE), porque no se lo voy a permitir. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra para concluir el debate, Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), si es que a usted no le interesa nada, si en las comisiones es que no toma la palabra, me dice de reuniones, si es que usted no toma la palabra en las comisiones. Usted está en contra, lo está diciendo, del fin de la pobreza, del Hambre cero, de la salud y del bienestar, de la educación de calidad. Usted está en contra de todo, lo que es absurdo, absurda, es su oposición en este Gobierno, le ha venido al pelo que traigamos este punto en el orden del día. No, no...*

**Sra. Alcaldesa:** *Por favor, silencio.*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *No, a usted, no. Le he llamado absurda a la oposición que hace en este ayuntamiento. Le comento. Continúo, el disparate que usted dice que traemos hoy a aprobar, lo aprobaron 193 países miembros de las Naciones Unidas, usted y su partido muestra su negacionismo y su rechazo frontal contra las Naciones Unidas. Le ha venido muy bien que traigamos este orden del punto de día para hablar de su agenda de España, su agenda España, que ya se aprovecha el trabajo que hacen sus compañeros en el Congreso y así usted, sigue sin preocuparse por Calahorra y sin preocuparse de trabajar por la ciudad. Sr. Eguizábal (PP), me alegro muchísimo de verdad que vaya a participar en el documento, de verdad que me alegro muchísimo, porque eso es lo que queremos, que se participe en este documento y las personas y asociaciones traigan sus propuestas. Respecto de la EDUSI, quiero recordarle que fuimos nosotros los que les pedimos que se presentaran a la EDUSI y votamos, y votamos a favor de la...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. Eguizábal (PP), por favor, compórtese, Sr. Eguizábal (PP). Compórtese, por favor. No interrumpa.*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Votamos, votamos a favor de la EDUSI. Me está hablando de proyectos que ahora mismo se gestionan desde el área que estoy gestionando, Las Medranas, la clínica, Curruca y Arrabal, son proyectos que estamos sacando en esta legislatura. Me parece bochornoso que usted quiera ponerse medallas, de algo que está claro que estamos sacando ahora, de verdad, le invito a que nos dé las fechas de cuándo se están sacando los proyectos. Claro, y yo también lo estoy diciendo, los estamos sacando en esta legislatura. Entonces, no se pongan medallas de trabajo que no hicieron, por favor. Por finalizar, creo que la Agenda 2030, es una herramienta de oportunidades para las personas, el planeta y la prosperidad, me sorprende que no vaya a salir por unanimidad la aprobación inicial de este documento, porque es un proyecto a largo plazo, un*

*proyecto de ciudad. Creo que aquí estamos todos o deberíamos de estar todos para trabajar por el bien de la ciudad, pero la verdad es que es un disgusto, que es un disgusto, que esto no va a salir adelante con la unanimidad de todos. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 1 voto de Vox, 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? 3 abstenciones de Ciudadanos. Queda aprobado el asunto.*

Considerando que el logro de la Agenda 2030 depende en gran medida de la participación activa de los gobiernos locales, ya que todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades de la esfera local y municipal, principalmente en la prestación de servicios básicos y en la promoción de un desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible. Gran parte de los desafíos globales y locales para construir un desarrollo sostenible en el planeta y en nuestro país, sin dejar a nadie atrás ni a ningún territorio atrás, pasan por la transformación en y desde el nivel local. El enfoque territorial y “de abajo a arriba” cobran una relevancia sin precedentes de cara a acelerar la implementación y localización de la Agenda 2030.

Considerando que es necesaria una planificación específica para cada municipio, que atienda estos objetivos de desarrollo sostenible, constituyendo la escala local es la adecuada para abordar el desarrollo de los ODS.

Vista la propuesta técnica de Agenda Calahorra 2030 objetivos de desarrollo sostenible, metas e indicadores y de la Guía de localización Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 formulada por el Área de Urbanismo.

Visto que el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las Corporaciones Locales ostentan las potestades reglamentaria y de auto organización por una parte, y la de programación o planificación por otra.

Considerando que la Agenda Calahorra 2030 y su Guía de localización contienen un conjunto de medias al objeto de marcar la política municipal en diversos ámbitos todos ellos alineados con los 17 ODS de la Agenda 2030 y los 10 Objetivos específicos de la Agenda Urbana Española, que posteriormente incidirán en la vida de los ciudadanos, presentan un carácter de instrumentos de planificación, y no de disposición de carácter general, pues su contenido no incide de forma vinculante en la actuación de los ciudadanos, en tanto en cuanto, podrán establecer pautas y criterios de conducta para los ciudadanos en los supuestos que contemple; pero no limitaciones y prohibiciones cuya infracción sea susceptible de ser objeto de procedimiento sancionador.

Considerando que no existe un procedimiento legalmente establecido específico para este tipo de instrumentos de planificación, pero puede aplicarse por analogía la tramitación propia de las normas de carácter reglamentario establecida en los artículos 127 a 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo establecido en el artículo 150 de la Ley 1/2033 de Administración Local de La Rioja y el artículo 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que en este caso no es necesario exigir la realización de la consulta pública regulada en el artículo 133 por estar referido exclusivamente a normas de carácter reglamentario.



Visto que el artículo 22.2 apartado c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local configura como una competencia atribuida al Pleno municipal, entre otros, la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos.

Visto que de acuerdo con el artículo 3.3 apartado c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se ha solicitado informe a la Secretaría Municipal.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 4 de octubre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 GM del Partido Socialista y 1 GM de Izquierda Unida), siete votos en contra (6 GM del Partido Popular y 1 GM de VOX) y tres abstenciones (GM del Partido Ciudadanos) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar Inicialmente la Agenda Calahorra 2030 objetivos de desarrollo sostenible, metas e indicadores y la Guía de localización de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, formulada por el Área de Urbanismo.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública, por un periodo de cuarenta y cinco días mediante Edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios, en el Boletín Oficial de La Rioja y en la sección de Transparencia de la web municipal, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos, encontrándose publicado el texto íntegro de ambos documentos en la web municipal, así como en el apartado PARTICIPA de la misma.

**TERCERO.-** Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y a todas las asociaciones actualmente inscritas en el registro de asociaciones en funcionamiento.

**CUARTO.-** Si no se presentasen reclamaciones se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la Agenda Calahorra 2030 objetivos de desarrollo sostenible, metas e indicadores y la Guía de localización de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobados, en el Boletín Oficial del La Rioja a efectos de su entrada en vigor que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación de los mismos, publicándose a su vez en la web municipal.

**3.- 2/2021/UE-SUV/PRTR - SOLICITUD DE AYUDA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PILOTO DE PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA CONVOCATORIA PARA LA**

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA 2021**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada en fecha 4 de octubre de 2021 en la que se han incorporado a la propuesta 2 modificaciones, por lo que el dictamen modificado es lo que somete a la consideración del Pleno.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *La propuesta ha sido dictaminada favorablemente con la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 4 de octubre de 2021, introduciendo 2 modificaciones, que han sido incorporadas a la propuesta, por lo que el dictamen modificado es lo que se somete a la consideración del Pleno.*

**Sra. Alcaldesa:** *Entiendo que las modificaciones fueron las que ya se comentaron en la comisión informativa, ¿no? Por la parte de la Sra. arquitecta.*

**Sra. Secretaria General:** *Sí, las 2 modificaciones. Una de texto y otra referente a la configuración del presupuesto, que se comentaron en la comisión informativa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. El Ayuntamiento de Calahorra secunda la apuesta del Mitma y de la FEMP por la implementación de la agenda urbana como una herramienta fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e integrado de nuestra ciudad. En julio de 2020, se aprobó en este Pleno la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la red de entidades locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias. En el punto anterior, hemos aprobado inicialmente la Agenda Urbana Calahorra 2030 y su exposición pública por un período de 45 días. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana aprobó las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto, de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes en la orden del 7 de septiembre. Este programa de ayudas tienen como objeto financiar la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local, que garanticen, en un tiempo relativamente corto, su alineación con los objetivos, la metodología del trabajo y el enfoque transversal estratégico e integrado. Se busca que el proceso de implementación de la Agenda Urbana aterrice de forma efectiva, a nivel local. Las bases establecen que la ayuda consistirá en una cuantía fija por beneficiario y a Calahorra, en el caso de que nos concedieran la subvención, nos correspondería una cantidad de 150.000 euros, el cual se realizaría en un pago único de manera anticipada. En 2020, desde el Equipo de Gobierno, comenzamos a trabajar en un instrumento de planificación en este sentido y ahora contamos con un documento de Agenda Urbana para Calahorra, alineado con los ODS de la Agenda 2030 y con los objetivos específicos de la agenda urbana española. Para poder cumplir con esos objetivos, es necesario elaborar un plan de acción que concrete las líneas de actuación, la senda financiera y su presupuesto. La Agenda Calahorra 2030, es un buen proyecto piloto por su singularidad, somos la única ciudad de La Rioja en el rango de población de 20.000 a 50.000 habitantes. Nuestra historia bimilenaria, nuestro patrimonio y las*

*características y condiciones de nuestro casco antiguo, que representa casi un tercio del núcleo residencial, suponen que su consolidación sea un elemento clave, siendo susceptible de ser una buena práctica que pueda ser replicable en otros municipios de dimensiones y problemáticas similares. Los técnicos municipales han estado trabajando en las actuaciones preparatorias de un contrato de servicios, de asistencia técnica para la definición, elaboración e implementación y seguimiento de la Agenda Urbana Calahorra 2030. Una propuesta para la elaboración del plan de acción y sus actuaciones asociadas. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Va a tomar la palabra Vox? No. ¿Izquierda Unida? Tampoco. ¿Ciudadanos, sí o no? No, perdón, que no le veía. ¿Tampoco va a tomar la palabra el Grupo Popular?*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Sí, sí.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sí, tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Sí bueno, me voy a referir también, mire, Sra. Sáenz (PSOE), de verdad se lo digo, de verdad, y yo creo que usted sabe que le tengo cierto aprecio, no me venga con esas con la EDUSI, de verdad. Es que no quiero ponerle la cara colorada, no me diga. Es que le he dicho fechas, de verdad, es que ya está bien, ya vale con la EDUSI. Costó un esfuerzo tremendo, que digan ustedes que fueron ustedes los que nos dijeron a nosotros que la presentáramos y luego me dices tú a mí que yo me pongo medallas, ¿pero de qué estamos hablando? ¿Pero de qué estamos hablando? Y no voy a insistir más, Sra. Sáenz (PSOE). De verdad que no voy a insistir más, porque le podría poner la cara a usted y a todos colorada con este tema, con lo que nos costó y con lo que salió por la boca, de la que hoy en día es Alcaldesa. No nos la van a dar, llegamos tarde, no le va a dar tiempo etcétera, etcétera, etcétera, ¿eso es apoyar? Venga, bueno. Sí, le ayudaremos con el plan y presentaremos alegaciones, claro que sí. Pero he echado de menos, Sra. Sáenz (PSOE), que cuente con nosotros en las comisiones, que es donde corresponde. Respecto a la Agenda 2030, te voy a decir una cosa también, le voy a decir una cosa también, Sra. Sáenz (PSOE), una Agenda 2030 que se basa en la eficiencia como base de toda la estructura, como cojan el artículo del diario de La Rioja, y en la boca de la Alcaldesa, la energía que requiere ahora Calahorra, para contar con agua de boca, equivale a la que necesitan 2.000 viviendas. ¿De dónde han sacado ese dato? Eso no es cierto, eso es una falsedad, vamos, como el Moncayo de grande. Como cojan hoy la rueda de prensa van a decir, ¿pero esta gente, qué eficiencia tiene? 2.000 hogares al precio que está la luz de su Gobierno, que supera los 200 y pico euros el kilovatio hora. ¿Ustedes, en serio, vienen a dar lecciones, Sra. Sáenz (PSOE)? Que llevo muchos años en política, ya, que he estado muchos años en Gobierno, Sra. Sáenz (PSOE), de verdad, y no quiero discutir con usted estas cuestiones. Pero, por favor, tengan un poquito de poca vergüenza, que en ciertos temas es mejor callarse. A lo que voy, bueno, esta convocatoria de concurrencia hay 110 plazas para este proyecto de subvención, de las cuales 60 ya están comprometidas, por lo que optamos a concursar, por 50 plazas contra 266 ciudades. Ojalá nos lo den, porque lo gestionará el próximo Gobierno del Partido Popular, Sra. Sáenz (PSOE), en 2023, porque a ustedes no les va a dar tiempo, como siempre, porque van tarde, mal y sin negociar absolutamente nada. Yo lo que le digo es que hay que hacer un proyecto ambicioso, hubiéramos sido más ambiciosos con este tema, pero, bueno, no nos vamos a negar a que pidan la subvención. Y sí que es cierto que yo echo de menos, por ejemplo, ya es hora de que salga el punto limpio que se perdió una subvención europea regional y estatal de más de 180.000 euros que ustedes no llevaron a cabo. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, voy a centrarme en lo que atañe a esta iniciativa, no voy a hablar de todo lo que usted ha comentado de las anteriores. Los que les pusieron la cara colorada fueron los ciudadanos a ustedes, Sr. Eguizábal (PP), por su capacidad, por su incapacidad de hacer autocrítica. No hacen autocrítica, y están sentados donde están sentados. En la comisión informativa en su momento, de la EDUSI, fue la Alcaldesa la que le pidió lo que le estoy diciendo, Sr. Eguizábal (PP), y lo que le he dicho en mi turno anterior. Fuimos nosotros los que les solicitamos el participar en la EDUSI. Claro que vamos a optar a concursar, sabemos que esta...

**Sra. Alcaldesa:** Por favor, silencio. Les ruego silencio, Sres. del Partido Popular, no interrumpen.

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Sabemos que es difícil, lo hablamos en la comisión, ya hay unos proyectos que están comprometidos, pero aun así nosotros creemos que es un proyecto bueno, y nosotros vamos a optar a que nos den esa subvención. El punto limpio, podríamos hablar tanto del punto limpio, Sr. Eguizábal (PP), no voy a entrar. Creo que todos sus discursos son rabiosos y están dentro llenos de rabia, les disgusta y tienen un desasosiego interior, y lo que no buscan es buscar el acuerdo en este Pleno. Lo que estamos intentando trabajar, le vuelvo a repetir, es un trabajo a largo plazo para Calahorra, un trabajo transversal de todas las áreas. Creo que tendríamos que tener, vuelvo a repetir, el apoyo de todos los grupos, ustedes que se han, que han votado en contra en el punto anterior, la agenda será nuestra, porque ustedes han votado en contra. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Van a tomar la palabra los portavoces? Los anteriores grupos, no. Partido Popular, sí. Tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí bueno, pues no iba a intervenir tampoco, pero no me deja otra. Mire, Sra. Sáenz (PSOE), le han mentado, no es cierto lo que le ha dicho la Alcaldesa, es que usted no estaba en esas reuniones. La Alcaldesa, lo único, la que hoy en día es Alcaldesa, lo único que hizo fue poner palos en la rueda, Sra. Sáenz (PSOE), y lo puede corroborar el anterior Alcalde y mis compañeros, que estaban en las comisiones. Sáqueme un acta donde dijo eso la actual Alcaldesa, eso es falso. Si quiere hablamos del punto limpio también, y los 183.000 euros que perdieron ustedes en subvenciones. Mire, Sra. Sáenz (PSOE), marrulleros, que nos dan de hostias, inútiles, que decimos sandeces, rabiosos. Rabiosos los perros, Sra. Sáenz (PSOE), yo no le he insultado a usted, no vuelva a insultarme. Menos mal que la Alcaldesa no iba a consentir insultos, nos dan de hostias, que lo dijo ella en un Pleno, sí, lo dijo ella, mire las actas. Entonces, ya está bien, ya está bien de faltar al respeto e insultar, yo no le he faltado al respeto en ningún momento. Yo me refiero siempre a la actitud política, jamás a lo personal, y usted no sabe cómo me siento, no tiene ni idea. Yo tengo mucho trabajo como para estar debatiendo de usted y que me insulte usted y cualquiera de los miembros del Partido Popular, del Partido Socialista, ya está bien. Y le repito, rabiosos los perros, que la rabia se erradicó en las personas hace mucho tiempo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Eguizábal (PP). Para concluir el debate del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Sr. Eguizábal (PP), me sorprende porque yo no le he faltado al respeto en ningún momento, ni le he llamado marrullero, ni le he dicho que le vaya a dar de hostias, ni de

*verdad. Pero yo no le ha faltado el respeto. Anteriormente, Sr. Eguizábal (PP), yo no le ha faltado al respeto, no sé a qué viene esos comentarios ahora en este punto.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. Eguizábal (PP), por favor.*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Del orden del Pleno. Creo que esa es la actitud que ustedes tienen. No le estoy faltando el respeto a nivel personal, nunca están de acuerdo en llegar a un acuerdo en estos plenos para el bien de la ciudad. Y de verdad, que de verdad que les compadezco, porque es que tener ese sentimiento interno tiene que generar una angustia que, de verdad, que no la entiendo. Entonces, puedo entender cómo se siente, porque de verdad, que lo transmite, lo transmite. Bueno, quiero finalizar, tenemos una década por delante para convertir a Calahorra y a nuestro país en un referente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estableciendo las bases que, de verdad, se asienta sobre la reconstrucción de lo común, lo sostenible y la justicia social. Pero no quiero acabar este Pleno sin dar las gracias a 3 técnicos municipales, que se han esforzado y han hecho un trabajo ingente para llevar a cabo estos proyectos. Doy las gracias públicamente, en nombre del Equipo de Gobierno, a Paz, Belén y Noelia, muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Antes de pasar a votar el asunto, me sumo a las palabras de agradecimiento, tanto a, en especial a la persona responsable del trabajo de primer empleo que redactó nuestra agenda urbana. Creo que ha sido una mujer que ha demostrado una gran capacidad de trabajo, haciendo un primer empleo, creo que es encomiable y creo que es de justicia que sea mencionada. Y no recuerdo su nombre, pero si no le importa a la Sra. Secretaria colocarlo, para que no me equivoque en el orden del día en el acta, porque creo que debemos mencionar su trabajo general.*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Virginia, que conste en acta, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Virginia, efectivamente. Y también, desde luego, a tanto a la Sra. Secretaria, como a la arquitecta municipal, a la TAG, que está trabajando en materia de fondos europeos y al nuevo técnico de digitalización, por el ingente esfuerzo que están realizando, para poder hacer que podamos presentarnos en tiempo y forma a este tipo de convocatorias, que salen con una premura tremenda y que están trabajando denodadamente, para que el Ayuntamiento de Calahorra pueda optar a esta subvención, por ejemplo, esta convocatoria concretamente. Así que creo que es de justicia el agradecimiento por ese trabajo y nada más. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 6 abstenciones del Partido Popular, 1 de Vox. Queda aprobado el asunto.*

Vista la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva (Boletín Oficial del Estado número 219 de 13 de septiembre de 2021).

Visto que en su artículo 1 se determina que este programa de ayudas tiene por objeto financiar la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española que garanticen, en un plazo razonablemente corto, su alineación con los objetivos, la metodología de trabajo y el enfoque transversal, estratégico e integrado propuestos por aquélla. Todo ello en un

plazo que no podrá exceder de un año a contar desde la publicación de la presente convocatoria; es decir hasta el 13 de septiembre de 2022.

Visto que la finalidad que se persigue es la de dotar al proceso de implementación de la Agenda Urbana Española de Planes de Acción a escala local que permitan aterrizar de forma efectiva y en dichos territorios los objetivos de sostenibilidad social, económica y medioambiental en sus políticas específicas de desarrollo urbano, servir de modelo y guía, como experiencias piloto, para que otras Entidades Locales interesadas puedan elaborar sus propios Planes de Acción y disponer de un semillero de proyectos y actuaciones concretas que puedan ser abordadas materialmente y que visibilicen el potencial de la Agenda Urbana Española para trabajar en las áreas urbanas de cualquier municipio, independientemente del tamaño, de manera transversal e integrada, con visión estratégica y a través de un modelo de gobernanza que garantice la más amplia participación, con independencia del horizonte temporal previsto, de las fuentes de financiación disponibles y de la confluencia de actores diferentes.

Visto que de conformidad con lo indicado en el artículo 3 las Entidades Locales tienen la consideración de beneficiarios.

Visto que de acuerdo con el artículo 5.1 apartado b), será requisito condicionante para la participación en la convocatoria, haber iniciado los trabajos de elaboración del Plan de Acción pero no haber superado el proceso de evaluación que lo ha identificado como proyecto piloto ante el Ministerio (según lo referenciado en la letra a)), o estar en disposición de realizar un proceso de integración de planes, programas y actuaciones preexistentes que guarden relación con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y que, alineándolos con nuevas iniciativas que los complementen, sean susceptibles de conformar un Plan de Acción en aplicación de la metodología de trabajo y el enfoque transversal, estratégico y holístico propuestos por aquella.

Visto que de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la citada convocatoria serán gastos directamente subvencionables las siguientes actuaciones:

- a) El diseño, elaboración y/o redacción, edición y maquetación del Plan de Acción o de cualquiera de sus partes: diagnóstico, identificación de planes y/o proyectos existentes, alineación del diagnóstico con los proyectos, planes o actuaciones que se recojan como acciones del Plan, sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, etc.
- b) El proceso de participación necesario para la elaboración y desarrollo del Plan de Acción.
- c) La elaboración de metodologías aplicadas a los procedimientos de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Acción que, recojan, como mínimo, los propuestos por la AUE.
- d) El establecimiento, creación o desarrollo de Observatorios de indicadores urbanos.
- e) El plan de comunicación del Plan de Acción, mediante páginas web, redes sociales, etc.
- f) Los derivados de actividades de difusión del proyecto y de socialización de resultados.
- g) Los derivados de la formación y capacitación tanto al personal de la entidad local, como a la ciudadanía mediante la convocatoria de cursos, jornadas o talleres de difusión del contenido del Plan de Acción local y de su proceso de elaboración.
- h) Los gastos ocasionados como consecuencia de viajes, alojamiento y dietas, motivados por reuniones de trabajo o de formación y capacitación para la elaboración del Plan de Acción local. El importe máximo subvencionable para este tipo de gastos no podrá superar un 8 % del total del coste del proyecto.

- i) De conformidad con la normativa de personal de cada entidad local, las retribuciones de carácter extraordinario que se consideren oportunas cuando los trabajos relacionados en las letras anteriores se realicen por el personal propio de la Entidad Local como funciones adicionales, justificadas como cofinanciación.
- j) El asesoramiento y/o la asistencia técnica externa que demande la realización de cualesquiera de las finalidades establecidas en las letras a) a g), ambas inclusive.

Visto que no serán subvencionables, en ningún caso, los gastos correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de cualesquiera de las actuaciones relacionadas en el apartado anterior.

Visto que el artículo 4 de la Orden establece que la intensidad de la ayuda consistirá en una cuantía fija por beneficiario en función de los diferentes umbrales de población según las cifras oficiales del Padrón a 1 de enero de 2020, encontrándose el municipio de Calahorra en el tramo de población de entre 20.001 a 50.000 habitantes, correspondiéndole una cantidad de 150.000,00 € de ayuda.

Visto que el régimen de pagos establecido en la Orden se realizará a través de un pago único de forma anticipada, determinándose los plazos de dicho pago en la resolución definitiva que se emita a tal efecto.

Considerando que el Ayuntamiento de Calahorra ya comenzó en el año 2020 a desarrollar un instrumento de planificación en este sentido, y actualmente tiene elaborado un borrador de Agenda Urbana para Calahorra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y con los Objetivos Específicos (OE) de la Agenda Urbana Española, que junto con la Guía de Implementación han sido aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación Local en sesión extraordinaria de 7 de octubre de 2021.

Considerando que, en caso de que ambos documentos sean aprobados, la Agenda Urbana para Calahorra va a requerir de la elaboración de un Plan de Acción que concrete las Líneas de Actuación, las acciones y la senda financiera y presupuesto de las mismas que van a permitir el cumplimiento de los objetivos marcados.

Considerando que Artículo 7.2 apartado b) de la Orden establece que en los supuestos del artículo 5.1.b) se adjuntará el acuerdo adoptado por el órgano local correspondiente por el que se asume el compromiso de elaborar el Plan de acción de conformidad con la metodología de la Agenda Urbana, así como el de asumir las previsiones del apartado 2 del artículo 5, indicando que el acuerdo incluirá también una memoria o propuesta de trabajo, con una extensión no superior a diez páginas.

Considerando que esta Entidad en su condición de beneficiaria garantizará el respeto al principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH), así como el cumplimiento de la metodología de seguimiento de la ayudas conforme a lo previsto en el PRTR, en el artículo 5.2 del Reglamento (UE) número 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, y su normativa de desarrollo. En particular se cumplirá con la Comunicación de la Comisión Guía técnica 2021/C 58/01, sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de recuperación y resiliencia de España (CID), y las condiciones del etiquetado climático y digital. Ello incluye también el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas previstas en el Componente 2, así como en la I.6 en la que se enmarcan dichos proyectos.

Visto que el plazo para la presentación de solicitudes finaliza el próximo 13 de octubre de 2021, y que a la misma debe adjuntarse la documentación enumerada en el artículo 7 y el Anexo I de la Orden referida.

Visto que el artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 4 de octubre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con catorce votos a favor (10 GM del Partido Socialista, 3 GM del Partido Ciudadanos y 1 GM de Izquierda Unida), ningún voto en contra y siete abstenciones (6 GM del Partido Popular y 1 GM de VOX) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva (Boletín Oficial del Estado número 219 de 13 de septiembre de 2021).

**SEGUNDO.-** Asumir el compromiso de elaborar el Plan de Acción de la Agenda Urbana Local de conformidad con la metodología de la Agenda urbana Española.

**TERCERO.-** Asumir los siguientes compromisos:

- a) Poner a disposición del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el Plan de Acción una vez aprobado definitivamente, para que éste permita su conocimiento generalizado a través de la página web de la Agenda Urbana Española y
- b) Remitir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la información derivada de la evaluación y seguimiento del citado Plan de Acción, mediante el sistema de indicadores propuesto por la Agenda Urbana, al menos cada tres años durante el tiempo de vigencia previsto para el Plan de Acción.

**CUARTO.-** Aprobar la Memoria de Trabajo de acuerdo al modelo y estructura establecido en el artículo 7.2 apartado b) de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, con el siguiente contenido:

### **1 MOTIVACIÓN DEL SOLICITANTE PARA ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN**

El Ayuntamiento de Calahorra secunda la apuesta del MITMA y la FEMP por la implementación de la Agenda Urbana como una herramienta fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e integrado de nuestra ciudad. En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento ha acordado lo siguiente:

- en sesión ordinaria celebrada el mes de julio de 2020 aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la red de entidades locales para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias.



- En sesión extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021 aprobar inicialmente la Agenda Urbana Calahorra 2030 y someter a información pública por un período de 45 días.

Desde el año 2014 ha intensificado de forma coordinada la planificación estratégica, y el conjunto de planes y estrategias hasta la fecha desarrollados recogen la realidad física, social y económica, desarrollan materias vinculadas con los objetivos de la Agenda Urbana y Agenda 2030, y proponen una batería de medidas dirigidas a la consecución de los objetivos de dichas Agendas, con una visión integrada.

La Agenda Calahorra 2030 es un buen proyecto piloto por su singularidad, al ser la única ciudad de La Rioja en el rango de población 20.001 a 50.000 habitantes, su historia milenaria, patrimonio y las características y condiciones de su Casco Histórico, que representa casi un tercio del núcleo residencial, suponen que su consolidación sea clave, siendo susceptible de ser una Buena Práctica replicable en otros Municipios de dimensiones y problemática similar.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Calahorra ha desarrollado su Agenda Urbana y una Guía de implementación de dicha Agenda, y está trabajando en las actuaciones preparatorias del Contrato de servicios de asistencia técnica para la definición, elaboración, implementación y seguimiento de la Agenda Urbana Calahorra 2030.

## **2 LA IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO Y PROCESO ELEGIDO PARA LIDERAR O COORDINAR LA ARTICULACIÓN TRANSVERSAL E INTEGRADA DE LOS DIVERSOS INTERESES SECTORIALES IMPLICADOS**

Dentro de la estructura municipal el órgano encargado de coordinar y liderar la Agenda Urbana Calahorra 2030 es la Concejalía de Administración Electrónica y Fondos Europeos; entre cuyas áreas de actuación se encuentran Fondos Europeos, EDUSI y Agenda Urbana. Esta Concejalía se encuentra liderada por el Concejal D. ESTEBAN MARTÍNEZ PÉREZ que ha sido designado por la Alcaldesa como primer Teniente de Alcalde.

Tras el análisis de los ODS de la Agenda 2030 y de los O.E. de la Agenda Urbana Española se concluye que el ODS 11 de la Agenda 2030 se relaciona directamente con todos los Objetivos Específicos de la Agenda Urbana Española y, como se observa en el cuadro, involucra a todas las áreas municipales. En consecuencia, el Ayuntamiento dada la envergadura de las acciones que se van a derivar del Plan de Acción de la Agenda Urbana Local y a la implicación de todas las áreas municipales, ha decidido crear el Área de Planificación Estratégica y Agenda Urbana dotada de un Técnico de Administración General, un Técnico de digitalización, y un Arquitecto, y liderada por el Primer Teniente de Alcalde, que a su vez, lidera la Concejalía de Agenda urbana. Todo ello con el fin de favorecer la gobernanza multinivel en el plano tanto vertical como horizontal.

### **GOBERNANZA A NIVEL HORIZONTAL**

Con el fin de coordinar los distintos intereses implicados y dotarles de instrumentos a través de los cuales sus aportaciones puedan ser tenidas en cuenta en la implementación de la Agenda Urbana Local a través del Plan de Acción, se prevé que éste último contemple la creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Agenda, la cual entre sus funciones de seguimiento de cumplimiento de los indicadores que el Plan marque y las demás medidas de desarrollo, incluya instrumentos de

participación interna dentro de la organización municipal que permitan recabar las aportaciones de los distintos sectores o áreas municipales implicadas a través de procesos y canales participativos.

A título de ejemplo se enumeran los siguientes mecanismos, sin perjuicio de que tras la elaboración del Plan de Acción se determinen otros distintos:

- Procesos de recogida de datos a través de encuestas realizadas a las áreas implicadas.
- Celebración de reuniones trimestrales con los Técnicos de cada Área.
- Formación al personal municipal que garantice la capacitación en la toma de decisiones y en las acciones a implementar.
- Celebración de jornadas informativas y de comunicación a nivel interna sobre los avances y las próximas acciones a implantar dentro del Plan de Acción de la Agenda urbana Local.

A su vez, y como una de las partes fundamentales y de incidencia transversal en el Plan de Acción de la Agenda Urbana Local que se elabore a tal efecto, se incluirán procesos de participación ciudadana y de los agentes sociales y económicos, tanto en la fase de implementación de las acciones como en la de recopilación de cumplimiento de los indicadores que a su efecto se determinen como elementos de medición del grado de cumplimiento de los Objetivos Específicos que se marquen, de forma que la ciudadanía participe como elemento de un nuevo modelo de gobernanza que ve a la sociedad como elemento crítico cuyas opiniones deben ser tenidas en cuenta y reflejadas en las actuaciones a implementar en el municipio.

## **GOBERNANZA A NIVEL VERTICAL**

A través del Área de nueva creación y con motivo de la ejecución de la Agenda Urbana Local y de las acciones contenidas en su Plan de Acción se crearán lazos de interacción con otras Administraciones Públicas, con las que a día de hoy ya se mantienen relaciones, como son:

### **Administración General del Estado (Ministerios):**

- Participación del Ayuntamiento en los grupos de trabajo para la ERESEE2020
- Participación del Ayuntamiento en el Grupo de trabajo permanente AUE de la FEMP, que participó en la elaboración de la Agenda Urbana Española.
- Participación del Ayuntamiento en la Red de entidades locales para desarrollar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la FEMP)










### **Comunidad Autónoma de La Rioja:**








- Técnico municipal vocal de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja
- Reuniones trimestrales con Gerencia del Instituto Rioja de La Vivienda










## **3 LA RELACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES EN LOS QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO, ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AUE**










Los antecedentes de planificación estratégica alineados con la AUE con los que cuenta la ciudad de Calahorra se desarrollan a continuación por objetivos específicos de la AUE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS AUE	INSTRUMENTO PLAN Y ACTUACIÓN ALINEADOS	ODS 2030
---------------------------	----------------------------------------	----------







<p>1 TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD _Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo conservarlo y protegerlo.</p> 	<p>LOCALIZADOS (VIGENTES/EN DESARROLLO/EJECUTADO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Plan General Municipal-PGM (B.O.R. nº 48 09/03/2021)</u></li> <li>• Modificación Puntual del PGM para implantación de centros tecnológico de investigación (BOR 16/09/2021)</li> <li>• Modificación Puntual del PGM para ampliación del Centro de Salud. (BOR nº184 16/09/2021)</li> </ul> <p>PLANIFICADOS O ESTRATEGIA A FUTURO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de prevención de la obesidad infantil</li> <li>• Plan de gestión de patrimonio rústico, agrícola municipal</li> <li>• Promoción de huertos urbanos en parcelas municipales</li> <li>• Formación profesional nutricional/agroalimentaria</li> <li>• Ampliar la vía verde + GR 99</li> <li>• Ampliar la red natura 2000</li> <li>• Ampliación bosques de riberas</li> <li>• Ampliación del monte de utilidad pública</li> </ul>	   
<p>2 MODELO DE CIUDAD _Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> 	<p>LOCALIZADOS (VIGENTES/EN DESARROLLO/EJECUTADO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Plan General Municipal-PGM (B.O.R. nº 48 09/03/2021)</u></li> <li>• <u>Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI)</u></li> <li>• <u>Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)</u></li> <li>• Plan de accesibilidad</li> <li>• Plan estratégico del Casco histórico P.E.C.H.</li> <li>• <u>Plan integral de infancia y adolescencia a 2018-2021</u></li> <li>• Plan de Alfabetización de la mujer magrebí del Ayuntamiento de Calahorra</li> <li>• Plan de integración y alfabetización en el colegio de San Andrés</li> <li>• Programas de Escuela taller Casco Antiguo de Calahorra</li> </ul> <p>PLANES O ESTRATEGIAS A FUTURO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de solares y edificaciones ruinosas</li> <li>• Plan de limpieza de solares vacíos del Casco histórico/ Plan de gestión de residuos urbanos</li> <li>• Desarrollo de las 8 Estrategias del Plan de Acción del PMUS</li> <li>• Centro de formación profesional en Calahorra. Delimitación sistema General dotacional para construcción de FP integral</li> <li>• Completar el plan de accesibilidad</li> </ul> <p>INICIATIVA LEGISLATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza municipal ITE</li> <li>• Reglamento de registro de solares</li> </ul>	 
<p>3 CAMBIO CLIMÁTICO _Prevenir y reducir los impactos del</p>	<p>LOCALIZADAS (VIGENTES/EN DESARROLLO/EJECUTADO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de Ruido Municipal 2016</li> <li>• Estudio de inundabilidad</li> </ul>	






<p>cambio climático y mejorar la resiliencia</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geolocalización de residuos o vertidos incontrolados</li> </ul> <p><b>PLANES O ESTRATEGIAS A FUTURO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan director de arbolado y pavimentos</li> <li>• Restauración ambiental río Cidacos y vía verde</li> <li>• Proyecto de conexión “cinturón verde” de Calahorra</li> <li>• Sistemas energéticos incorporados en mobiliario público</li> <li>• PAES- EDUSI</li> <li>• Plan de sequía Pozo de emergencias</li> <li>• Estudio paisajístico Av. Valvanera</li> <li>• Regeneración ribera del Cidacos, recuperación de sotos</li> </ul> <p><b>INICIATIVA LEGISLATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar Ordenanza de Rehabilitación</li> <li>• Bonificaciones ICIO-TASA</li> </ul>	
<p>4 GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR _Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> 	<p><b>LOCALIZADAS (VIGENTES/EN DESARROLLO/EJECUTADO)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa prestación del servicio de abastecimiento. (BOR nº154 31/12/2018)</li> <li>• Proyecto para la adecuación del sistema de calefacción del colegio CEIP Marco Fabio Quintiliano de Calahorra</li> <li>• EDUSI</li> <li>• Renovación del alumbrado exterior en el Casco histórico, paseo Mercadal, Avenida de Valvanera y polígonos industriales de Calahorra IDAE</li> <li>• Proyecto técnico de renovación de la instalación de climatización del edificio en la Calle teatro nº 2 (EDUSI; LA3R)</li> <li>• Programa operativo de empleo juvenil proyecto Análisis de actividades económicas con autorización en Calahorra para planificación estratégica sobre sectores preferentes</li> </ul> <p><b>PLANES O ESTRATEGIAS A FUTURO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acción para la energía sostenible (Contemplada en la EDUSI)</li> <li>• Creación de punto limpio en Calahorra</li> <li>• Revisión del plan de gestión de residuos</li> <li>• Plan de mejora de infraestructuras del agua</li> <li>• Plan de rehabilitación energética del parque de vivienda</li> <li>• Redacción de proyecto para la mejora del alumbrado del resto municipio</li> <li>• Escuelas taller, instalación de renovables</li> <li>• Energías para autoconsumo</li> <li>• Zonas periurbanas, instalación de farolas fotovoltaicas</li> <li>• Programa en rehabilitación de energía de la instalación</li> <li>• P.E.R.T.E. autoconsumo de barrio</li> </ul>	   

	<p><b>INICIATIVA LEGISLATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanzas de gestión de los Residuos de construcción</li> <li>• Modificación y revisión de ordenanza fiscal y ordenanza de rehabilitación</li> <li>• Reglamentación en materia solar y fotovoltaica</li> <li>• Modificación I.B.I.</li> </ul>	
<p><b>5 MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b> _ Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.</p> 	<p><b>LOCALIZADOS (VIGENTES/EN DESARROLLO/EJECUTADO)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de movilidad sostenible PMUS</li> <li>• Plan de accesibilidad</li> <li>• Proyecto Intermodal de Calahorra, mediante la integración de la terminal de autobuses en la estación de tren (PMUS)</li> </ul> <p><b>PLANIFICADOS O ESTRATEGIA A FUTURO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de reordenación del transporte urbano (en ejecución)</li> </ul> <p><b>INICIATIVA LEGISLATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación impuesto de circulación para vehículos híbridos eléctricos</li> <li>• Ordenanzas vehículos eléctricos no contaminantes</li> </ul>	 
<p><b>6 COHESIÓN SOCIAL IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b> _ Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> 	<p><b>LOCALIZADOS (VIGENTES/EN DESARROLLO/EJECUTADO)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan integral de infancia adolescencia a 2018-2021</li> <li>• Subvención en régimen de concurrencia competitiva a entidades para proyectos de cooperación internacional al desarrollo 2021</li> <li>• Plan de integración EDUSI</li> <li>• Planes e iniciativas contra la violencia</li> <li>• Programa de subvención concejalía Derechos sociales</li> <li>• Ayudas a domicilio</li> <li>• Ayudas de emergencia</li> <li>• Plan de pobreza energética</li> <li>• Plan integral de infancia y adolescencia 2018-2021</li> <li>• Junta local de seguridad</li> <li>• Acciones de prevención de la violencia de género</li> <li>• Plan general municipal, impacto de género (BOR Nº48 de 9 de Marzo)</li> <li>• Creación de la concejalía de igualdad</li> <li>• I Plan de Igualdad del Municipio de Calahorra</li> <li>• Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales</li> </ul> <p><b>PLANIFICADOS O ESTRATEGIA A FUTURO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de transparencia y participación ciudadana</li> <li>• Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades</li> </ul>	    















	<p>sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan por el derecho a la vivienda</li> <li>• Convenio entre el ministerio del interior y el ayuntamiento de Calahorra para la incorporación de los cuerpos de policía locales al “Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género” BOE nº 104 Sábado 1 de Mayo de 2021</li> </ul>	
<p>7 ECONOMÍA URBANA _Impulsar y favorecer la economía urbana</p> 	<p>LOCALIZADAS (VIGENTES/EN DESARROLLO/EJECUTADO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan integral de infancia y adolescencia 2018-2021</li> <li>• Programas de primer empleo</li> <li>• Bonos Calahorra</li> <li>• Planes de Dinamización Comercial (de 2003 a la actualidad)</li> <li>• Plan estratégico para el comercio con la fundación universidad de La Rioja</li> </ul> <p>PLANES O ESTRATEGIAS A FUTURO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de APP de turismo de Calahorra</li> <li>• Fomentar y promover los programas de primer empleo para los oficios</li> </ul>	
<p>8 VIVIENDA _Garantizar el acceso a la vivienda.</p> 	<p>LOCALIZADAS (VIGENTES/EN DESARROLLO/EJECUTADO)</p> <p>PLANES O ESTRATEGIAS A FUTURO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de solares y edificaciones ruinosas</li> <li>• Plan por el derecho a la vivienda</li> <li>• Cesión al IRVI de terrenos para viviendas sociales</li> </ul> <p>INICIATIVA LEGISLATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar ordenanza de Rehabilitación</li> </ul>	 
<p>9 ERA DIGITAL _Liderar y fomentar la innovación digital.</p> 	<p>LOCALIZADAS (VIGENTES/EN DESARROLLO/EJECUTADO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de digitalización de la Administración Local, enmarcado en Agenda 2025, plan de digitalización de las administraciones públicas</li> </ul>	
<p>10 INSTRUMENTOS _Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</p> 	<p>LOCALIZADAS (VIGENTES/EN DESARROLLO/EJECUTADO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuestos en cooperación al desarrollo</li> <li>• Programa operativo de empleo juvenil proyecto Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Calahorra y su coordinación con el plan estratégico del casco histórico e incorporación a GIS</li> </ul>	












**4 IDENTIFICACIÓN PROVISIONAL DE LOS PRINCIPALES RETOS DEL MUNICIPIO O ENTIDAD Y UNA PREVISIÓN DE LAS POSIBLES ACTUACIONES O MEDIDAS CON LAS QUE SE PRETENDAN AFRONTAR, TAMBIÉN ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA**

AUE	BRECHAS O DESAFÍOS DETECTADOS EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Posibles actuaciones
<p>1 TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD _Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo conservarlo y protegerlo.</p>  <p>2 MODELO DE CIUDAD _Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p>  <p>3 CAMBIO CLIMÁTICO _Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> 	<p>1 MODELO TERRITORIAL EXPANSIVO Y DESPLAZAMIENTO DE LA CENTRALIDAD URBANA A LOS NUEVOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS</p>  <p>Zonas de centralidad desplazadas del centro histórico, hacia los ensanches heredadas de un modelo territorial expansivo de ensanche. Compromiso común por regenerar interiormente, fomentar la rehabilitación y la regeneración de la ciudad actual frente a los planteamientos que se centraban en potenciar los nuevos desarrollos. Mediante el nuevo PGM, el PMUS y la EDUSI. Aprovechar las propiedades municipales para generar nuevas centralidades, desacelerando el proceso de deterioro del casco histórico.</p>	<p>PGM EDUSI ARRUs</p>
<p>2 MODELO DE CIUDAD _Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> 	<p>2 DEGRADACIÓN FÍSICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL CENTRO HISTÓRICO</p>  <p>Declive del casco antiguo perdiendo su identidad histórica y cultural. Abandono del casco histórico, desplazamiento de la población hacia</p>	<p>PGM EDUSI ARRUs PMUS PAC</p>

<p>6 COHESIÓN SOCIAL IGUALDAD DE OPORTUNIDADES _Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> 	<p>los ensanches. Formación de guetos. Percepción casco histórico como zona “no recomendable”.</p> <p>1.1 Degradación física Parque de viviendas deficiente energéticamente (pobreza energética), deterioro físico y estructural de muchas viviendas, situaciones de ruina, elevado número de infraviviendas. Existen problemas de accesibilidad (barreras urbanas), por la orografía y por su trazado histórico que dificulta el acceso rodado. Pobre comunicación con el resto de la ciudad. Acumulación de residuos en solares vacíos.</p> <p>1.2 Degradación social Concentración población vulnerable, en riesgo de exclusión social y en situaciones de pobreza en el barrio del Arrabal generando guetos poblacionales. Un bajo nivel de instrucción de la población. Sentimiento de no pertenencia a la ciudad (Inmigrantes que no hablan español, falta de civismo). Estigmatización, y la percepción de la ciudad de Calahorra vieja y nueva.</p> <p>1.3 Degradación económica Escasa o nula vida social y comercial. La falta de inversión privada ayuda a la aceleración del deterioro del parque edificatorio.</p>	
<p>7 ECONOMÍA URBANA _Impulsar y favorecer la economía urbana.</p> 	<p>3 NECESIDAD DE PROMOVER EL EMPLEO Y NUEVOS MOTORES DE DESARROLLO LOCAL</p>  <p>Generar programas con apoyo de inversión pública y privada, financiados por fondos europeos, nacionales o autonómicos, orientados a impulsar y generar actividad económica duradera mediante recursos políticos, técnicos y tecnológicos.</p>	
<p>6 COHESIÓN SOCIAL IGUALDAD DE OPORTUNIDADES _Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> 	<p>4 PIRÁMIDE DE POBLACIÓN EN REGRESIÓN</p>  <p>Pirámide de crecimiento en regresión. Elevada tasa de envejecimiento como consecuencia de la caída de la natalidad y de la emigración de la población joven por falta de empleo/oportunidades. El aumento de la población de la cuarta edad conlleva un aumento en la demanda social y la brecha digital.</p>	



	<p>Falta de oportunidades de empleo y fuga de población por pérdida de importancia del sector primario y de la construcción como fuentes de empleo. Además, pérdida de comercio especializado y de calidad que daba servicio no sólo a la población local sino también a la comarcal. Pérdida de empleo riesgo de exclusión social. Promover empleo joven generando oportunidades y un foco de atracción o de contención de la población joven.</p>	
<p><b>7 ECONOMÍA URBANA</b> _Impulsar y favorecer la economía urbana.</p>  <p><b>9 ERA DIGITAL</b> _Liderar y fomentar la innovación digital.</p> 	<p><b>5 NODO DE COMUNICACIONES Y ECONÓMICO</b></p>    <p>Disminución de la capacidad de atracción comercial de Calahorra respecto a los municipios de su área de influencia como Logroño y Tudela. Agravamiento del proceso de deslocalización y fuga de producción hortofrutícola. Vulnerabilidad del sector primario local (agricultura de regadío) al cambio climático por descenso de precipitación e incremento de temperaturas. Fortalecer la ciudad de Calahorra como Nodo de comunicaciones y como nodo económico mediante la atracción de empresas industriales. Ubicación geográfica y comunicaciones con grandes capitales de nacionales y con otros municipios de La Rioja Baja, supone una oportunidad para atraer al sector empresarial. Industria agroalimentaria, sector logístico.</p>	
<p><b>2 MODELO DE CIUDAD</b> _Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> 	<p><b>6 PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL</b></p>    <p>Desaprovechamiento y deterioro del patrimonio histórico, arqueológico y cultural, incluidos los museos. Promover un desarrollo del turismo aumentando la masa crítica de visitantes. Poner en valor el patrimonio histórico-artístico y cultural.</p>	
<p><b>1 TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD</b> _Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo conservarlo y protegerlo.</p>	<p><b>7 ACTIVOS PAISAJÍSTICOS Y AGROALIMENTARIOS</b></p>      <p>Calahorra urbana-rural, acceso a servicios urbanos y acceso a la riqueza del patrimonio natural, equilibrio natural y artificial. Productos hortofrutícolas y gastronómicos, gran reputación e imagen de estos productos.</p>	

 <p>3 CAMBIO CLIMÁTICO _Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> 	<p>Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como inundaciones, olas de calor o sequías que afecten al sector primario, uno de los pilares de la economía local.</p> <p>Fragilidad ambiental por situación de la ciudad en la vega del Cidacos que se ve afectada por las inundaciones de las crecidas del río y por presiones derivadas del desarrollo de suelo industrial.</p> <p>Antagonismo entre la perspectiva de la planificación urbana y la rural.</p> <p>Integrar el río Cidacos en la ciudad y convertir Calahorra en una ciudad con mejores y más integrados espacios libres y zonas verdes.</p> <p>Generar políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y de mejora de la eficiencia energética en las viviendas y edificaciones.</p> <p>Generar recursos técnicos y tecnológicos para la implantación de energías renovables. Elevado potencial de desarrollo de energías renovables, especialmente la fotovoltaica.</p>	
<p>2 MODELO DE CIUDAD _Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> 	<p>8 RETRASO EN LA ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS, ENERGÍAS LIMPIAS Y TIC. PARQUE EDIFICATORIO NO ADAPTADO ENERGÉTICAMENTE.</p>     <p>Parque de viviendas poco eficiente energéticamente, inaccesible y degradado. Esta situación se agudiza en el casco antiguo cuyo parque de viviendas está deteriorado, en estado de ruina y se concentra una población vulnerable.</p> <p>Un consumo energético deficiente y un parque de viviendas no eficiente energéticamente.</p> <p>Avanzar en la adopción de estándares de eficiencia energética, utilización de energías renovables y uso sostenible de los recursos.</p>	
<p>5 MOVILIDAD Y TRANSPORTE _Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.</p> 	<p>9 FOMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>    <p>El coche como medio de transporte situado en el centro de la planificación de la movilidad, lo que conlleva a un abuso excesivo del mismo, y genera altos niveles de CO2 (PMUS).</p> <p>Escasez de calles peatonales que impide que los barrios puedan estar conectados entre sí por itinerarios peatonales y no supone un incentivo que anime a la población a moverse a pie por el núcleo urbano.</p> <p>Dependencia excesiva del vehículo privado a la vez que la red de transporte público presenta deficiencias de dimensionamiento y frecuencia. Por ello, los datos de tráfico señalan altos valores de emisiones de CO2 procedentes del parque móvil.</p>	

	Favorecer una movilidad sostenible priorizando los modos de desplazamiento peatonal y ciclista mediante la aplicación del PMUS.	
<p>2 MODELO DE CIUDAD _Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p>  <p>4 GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR _Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> 	<p>10 MEJORAR LA CALIDAD DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD E IMPULSAR LA INTEGRACIÓN FUNCIONAL, REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS CONSTRUIDOS</p>  <p>Ciudad dual Calahorra casco histórico frente al ensanche. Tendencia a percepción de la ciudad: <i>Calahorra vieja</i>(el casco histórico) como el núcleo de referencia identitario para las personas mayores y centro de residencia de personas con bajos recursos, y <i>Calahorra nueva</i> como el ámbito de referencia cotidiana de los jóvenes y las familias. Gran reputación e imagen distintiva como referente de productos hortofrutícolas y conservas de calidad. Activos naturales para fortalecer el empleo agrícola, en sectores especializados como son el cultivo y las conservas de verduras y frutas.</p> <p>Calidad del espacio público degradado. La calidad del espacio público en deterioro en la zona del casco antiguo. Se han incorporado al espacio público espacios reciclados y residuales que no tienen uso y presentan un diseño urbano nulo o deficiente. Espacios reciclados, solares vacantes, reconvertidos en espacios públicos estanciales que no tienen uso. Espacio residual fruto del intrincado trazado de la zona y son aprovechados como pequeños espacios de convivencia. Solares vacíos donde se acumulan residuos, o se convierten en aparcamientos.</p>	

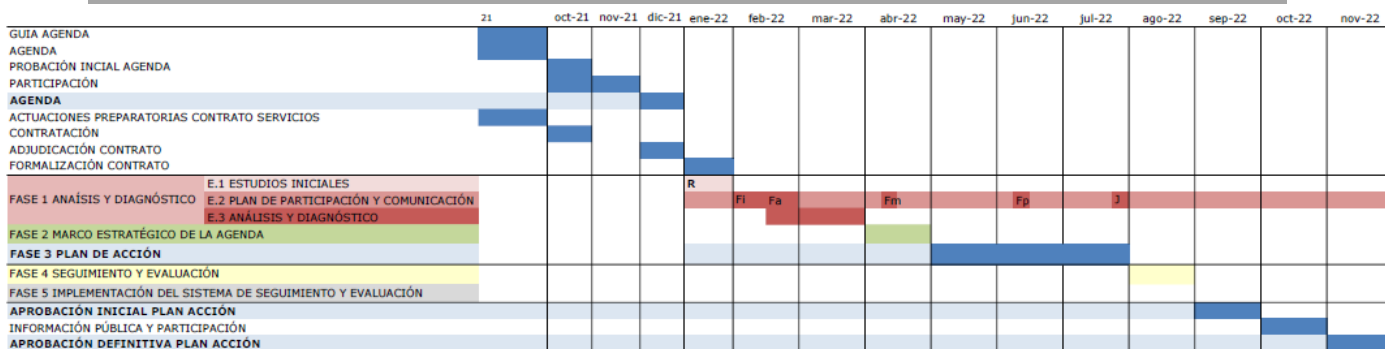
## 5 PROPUESTA ORIENTATIVA DE PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUS ACTUACIONES ASOCIADAS

El valor estimado del Contrato de servicios de asistencia técnica para la definición, elaboración, implementación y seguimiento de la Agenda Urbana Calahorra 2030 es de 180.855,94 € más IVA, 218.835,69 € IVA incluido, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
PERSONAL	134.898,81 €
PAPELERÍA Y COPISTERÍA	2.800,00 €
COSTES INDIRECTOS	17.920,00 €
SEGURO R.C.	15.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>170.618,81 €</b>
B.I. 6%	10.237,13 €
	<b>180.855,94 €</b>
IVA 21%	37.979,75 €
	<b>218.835,69 €</b>

FASE I						
ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO						
3 MESES						
PROFESIONAL	SALARIO MENSUAL	%DEDICACIÓN	PLAZO EN MESES	TOTAL DEDICACIÓN	REPERCUSIÓN COSTE	
DIRECTOR DEL PROYECTO	2.848,06 €	100%	3	3	8.544,19 €	
RESPONSABLE PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN	2.600,47 €	100%	3	3	7.801,41 €	
EXPERTO EN PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA ODS	2.600,47 €	100%	3	3	7.801,41 €	
EXPERTO EN PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	2.600,47 €	50%	3	1,5	3.900,71 €	
EXPERTO EN POLÍTICA DE IGUALDAD	2.600,47 €	25%	3	0,75	1.950,35 €	
ADMINISTRATIVO	1.863,14 €	5%	3	0,15	279,47 €	
<b>TOTAL FASE I</b>					<b>30.277,54 €</b>	
FASE II						
MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA						
1 MES						
PROFESIONAL	SALARIO MENSUAL	%DEDICACIÓN	PLAZO EN MESES	TOTAL DEDICACIÓN	REPERCUSIÓN COSTE	
DIRECTOR DEL PROYECTO	2.848,06 €	100%	1	1	2.848,06 €	
RESPONSABLE PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN	2.600,47 €	100%	1	1	2.600,47 €	
EXPERTO EN PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA ODS	2.600,47 €	100%	1	1	2.600,47 €	
EXPERTO EN PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	2.600,47 €	50%	1	0,5	1.300,24 €	
EXPERTO EN POLÍTICA DE IGUALDAD	2.600,47 €	25%	1	0,25	650,12 €	
ADMINISTRATIVO	1.863,14 €	5%	1	0,05	93,16 €	
<b>TOTAL FASE II</b>					<b>10.092,51 €</b>	
FASE III						
REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA						
3 MESES						
PROFESIONAL	SALARIO MENSUAL	%DEDICACIÓN	PLAZO EN MESES	TOTAL DEDICACIÓN	REPERCUSIÓN COSTE	
DIRECTOR DEL PROYECTO	2.848,06 €	100%	3	3	8.544,19 €	
RESPONSABLE PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN	2.600,47 €	100%	3	3	7.801,41 €	
EXPERTO EN PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA ODS	2.600,47 €	100%	3	3	7.801,41 €	
EXPERTO EN PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	2.600,47 €	50%	3	1,5	3.900,71 €	
EXPERTO EN POLÍTICA DE IGUALDAD	2.600,47 €	25%	3	0,75	1.950,35 €	
ADMINISTRATIVO	1.863,14 €	5%	3	0,15	279,47 €	
<b>TOTAL FASE III</b>					<b>30.277,54 €</b>	
FASE IV						
DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
1 MES						
PROFESIONAL	SALARIO MENSUAL	%DEDICACIÓN	PLAZO EN MESES	TOTAL DEDICACIÓN	REPERCUSIÓN COSTE	
DIRECTOR DEL PROYECTO	2.848,06 €	100%	1	1	2.848,06 €	
RESPONSABLE PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN	2.600,47 €	100%	1	1	2.600,47 €	
EXPERTO EN PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA ODS	2.600,47 €	100%	1	1	2.600,47 €	
EXPERTO EN PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	2.600,47 €	50%	1	0,5	1.300,24 €	
EXPERTO EN POLÍTICA DE IGUALDAD	2.600,47 €	25%	1	0,25	650,12 €	
ADMINISTRATIVO	1.863,14 €	5%	1	0,05	93,16 €	
<b>TOTAL FASE IV</b>					<b>10.092,51 €</b>	
FASE V						
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA						
48 MESES INFORME SEMESTRAL+ INFORME ANUAL						
PROFESIONAL	SALARIO MENSUAL	%DEDICACIÓN	PLAZO EN MESES	TOTAL DEDICACIÓN	REPERCUSIÓN COSTE	
DIRECTOR DEL PROYECTO	2.848,06 €	10,42%	48	5,0016	14.244,87 €	
RESPONSABLE PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN	2.600,47 €	5,21%	48	2,5008	6.503,26 €	
EXPERTO EN PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA ODS	2.600,47 €	10,42%	48	5,0016	13.006,51 €	
EXPERTO EN PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	2.600,47 €	5,21%	48	2,5008	6.503,26 €	
EXPERTO EN POLÍTICA DE IGUALDAD	2.600,47 €	10,42%	48	5,0016	13.006,51 €	
ADMINISTRATIVO	1.863,14 €	1,00%	48	0,48	894,31 €	
<b>TOTAL FASE V</b>					<b>54.158,71 €</b>	
<b>TOTAL PERSONAL</b>					<b>134.898,81 €</b>	

## 5 EL CRONOGRAMA O CALENDARIO DE TRABAJO PREVISO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN Y LA PROPUESTA ORIENTATIVA DE PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUS ACTUACIONES ASOCIADAS



R-REUNIÓN INICIAL CON GRUPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA AGENDA CALAHORRA 2030  
 Fi-Fase inicial.- plan de formación e información  
 Fa-Fase analisis.Talleres de participación ciudadana  
 Fm-Fase marco estratégico  
 Fp-Fase plan de acción  
 J-Jornada de divulgación

	dic-22	ene-23/jun-23	jul-23/dic-23	ene-24/jun-24	jul-24/dic-24	ene-25/jun-25	jul-25/dic-25	ene-26/jun-26	jul-26/dic-26
GUIA AGENDA									
AGENDA									
PROBACIÓN INICIAL AGENDA									
PARTICIPACIÓN									
<b>AGENDA</b>									
ACTUACIONES PREPARATORIAS CONTRATO SERVICIOS									
CONTRATACIÓN									
ADJUDICACIÓN CONTRATO									
FORMALIZACIÓN CONTRATO									
FASE 1 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO									
E.1 ESTUDIOS INICIALES									
E.2 PLAN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN		1ºR	2ºR	3ºR	4ºR	5ºR	6ºR	7ºR	8ºR
E.3 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO									
FASE 2 MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA									
FASE 3 PLAN DE ACCIÓN									
FASE 4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
FASE 5 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
APROBACIÓN INICIAL PLAN ACCIÓN									8º
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN									
APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN ACCIÓN									

1º-8º I- Acciones de participación sobre resultados  
 1º INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO-semestral  
 2º INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO-semestral/anual  
 3º INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO-semestral  
 4º INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO-semestral/anual  
 5º INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO-semestral  
 6º INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO-semestral/anual  
 7º INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO-semestral

**QUINTO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma e impulso de dicha solicitud, y de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de la presente subvención.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Urbanismo, Servicios Económicos, Secretaría y Fondos Europeos para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB\_CF\_Firmaalcalde

CRIPTOLIB\_CF\_Firmasecretario